

# páginas

Una revista de **FLIP** FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD DE PRENSA

PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

## Entrevista

DIANA DÍAZ  
HABLA DE LA  
CENSURA A LOS  
PUROS CRIOLLOS

Pág. 58

## Análisis

EL GOBIERNO  
NO AVANZA  
EN CONTAR LA  
VERDAD SOBRE LOS  
PERFILAMIENTOS  
A PERIODISTAS.  
¿HAY GARANTÍAS  
DE NO REPETICIÓN?

Pág. 14

## Especial COVID-19

LA PRENSA  
ENFRENTA LAS  
PEORES FACETAS  
DE LAS CRISIS  
SANITARIA Y  
ECONÓMICA

Pág. 36



**CONSONANTE**

Laboratorio  
de Periodismo

# En Consonante le apostamos a impulsar el periodismo local del país



Gabriel Linares, 2020

En 2020 acompañamos seis iniciativas periodísticas que generarán nueva información en Tolima, Nariño, Cesar y Chocó. Capacitamos a 120 líderes que serán la próxima generación de periodistas en sus regiones.

Para más información ingrese a [www.consonante.org](http://www.consonante.org)



Los y las periodistas de Arauca son un ejemplo de resiliencia y responsabilidad. Es uno de los departamentos con las tasas más altas de agresión a la prensa.



# páginas

PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN



EN PORTADA:  
*La Última Selva*  
Paola Gaviria  
@Powerpaola

CONCEPTUALIZACIÓN	Jonathan Bock Ruiz Andrea Torres Perdomo Juliana Duque Patiño Laura Camila Merchán María Paula Martínez Concha		
TEXTOS	Ana María Mateus Andrea Torres Perdomo Ángela Caro Daniela Rojas Federico Gutiérrez Jonathan Bock Juliana Duque Patiño Juan Pablo Madrid-Malo Laura López Pineda María Paula Martínez Concha Néstor Alonso López Nidia Patricia Serrano Raissa Carrillo Viviana Yaguma	EDICIÓN	Andrea Torres Perdomo Jonathan Bock Ruiz Juliana Duque Patiño María Paula Martínez Concha
		CORRECCIÓN DE ESTILO	Johan Romero
		ILUSTRACIONES	Nadim Rowena Neme Páez Gabriel Linares
		GESTIÓN DE FOTOGRAFÍA	Gabriel Linares Sebastián Comba
INVITADOS	Agustina Del Campo Andrea Mejía Índigo Leopoldo Maldonado Lina Cuéllar Lucas Ospina Nadim Powerpaola Werner Zitzmann	DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN	Laura Camila Merchán
		APOYO GRÁFICO	Lorena Katherin Garzón
		IMPRESIÓN	Espacio Creativo Impresores S.A.S.

PRESIDENTE: Fernando Alonso Ramírez · DIRECCIÓN EJECUTIVA: Jonathan Bock Ruiz · ASESORA DE DIRECCIÓN: María Paula Martínez Concha  
CENTRO DE ESTUDIOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN: Juan Pablo Madrid-Malo · Alejandra Duque Rivera · Carolina Arteta Caballero  
Daniela Chinchilla · Federico Gutiérrez · Isabela Porras · Johan Romero · Laura Leal Rueda · María Alejandra Arcila.  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA: Mireya Luque Triana · Diana Herrera · Juan Guillermo Pantoja  
Katerin Rojas · Mauricio Albarracín · Nichole Espinel · Nubia Cárdenas.  
COORDINACIÓN DE DEFENSA Y ATENCIÓN A PERIODISTAS: Raissa Carrillo Villamizar · Ana María Mateus  
Ángela Caro · Camila Garzón Rojas · Daniela Ospina · Daniela Rojas · Viviana Yanguma  
COORDINACIÓN DE PROYECTOS: Darly Diaz Latorre · Diana Santos Cubides · Juan David Torres  
EQUIPO CREATIVO Y DE COMUNICACIONES: Andrea Torres Perdomo · Juliana Duque Patiño · Gabriel Linares  
Laura López Pineda · Laura Camila Merchán · Paola Llinás Aragón · Sebastián Comba

# El periodismo no es el enemigo



Por Jonathan Bock, director ejecutivo de la Fundación para la Libertad de Prensa.  
FOTO: Sebastián Comba.

Una alarmante operación de espionaje, el abuso de la fuerza policial contra la prensa durante las manifestaciones y la actitud displicente y estigmatizante por parte de funcionarios de más alto nivel se suceden con tal flagrancia y reiteración que es imposible no asumirlo como un mensaje en el que la prensa se entiende como oposición, en el que no existe tolerancia hacia el pensamiento crítico.

El 2020 profundizó el deterioro de los medios de comunicación y del estado de la libertad de expresión en el país. La violencia contra la prensa ocurre con la misma sistematicidad y permisividad como sucedía en décadas pasadas, durante los años más oscuros de Colombia. En ciudades medianas como Puerto Libertador en Córdoba o en capitales como Arauca no existe la posibilidad de ejercer el periodismo de manera libre. A esos dos ejemplos pueden sumarse decenas de municipios donde las y los reporteros deben calcular cada noticia antes de publicarla y hacen su trabajo con la permanente sensación de que en algún momento serán amenazados.

En los últimos cuatro años, en el país han sido asesinados ocho periodistas y se han denunciado 618 amenazas; es el segundo país más letal del continente, después de México. Durante el año de la pandemia, y a pesar del confinamiento general, fueron amenazados 193 periodistas, un 10% más que en el 2019. Dos periodistas fueron asesinados: Abelardo Liz y Felipe Guevara. Esta atmósfera ha enca-

El Estado colombiano nuevamente ha apuntado sus armas, recursos y capacidad de intimidación contra los periodistas. Esta situación se acrecienta en medio de la emergencia económica por la pandemia que afecta al sector de medios.

llado a la prensa en la autocensura. Así lo admiten propietarios(as) de medios, directores(as) y reporteros(as) por igual. Claro está que lo hacen de manera confidencial. La mayoría de las veces la sociedad, que depende de la prensa para estar informada, no se entera de la existencia de esa autocensura o puede no conocer su nivel de prevalencia entre los periodistas. Sin embargo, el precio que pagamos como sociedad es altísimo, ya que en un sistema democrático es indispensable que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a informarse sobre cualquier tema.

El periodismo en Colombia es un paciente con comorbilidades y la pandemia amenaza con enviarlo a cuidados intensivos. A pesar de esto, el Gobierno ignoró los trapos rojos que la empresa periodística ha batido con fuerza. Para el presidente Duque las prioridades están en otros asuntos. Por ejemplo, instalar un nuevo paradigma, normalizar su burbuja informativa y forjar una engañosa interlocución directa con la ciudadanía. Ha gastado al menos 26.000 millones de pesos en priorizar su comunicación institucional y la trata como si fuera superior a la pluralidad que ofrece el periodismo. Esta agresiva estrategia fortalece el riesgo de prácticas de propaganda sin precedentes en el país.

En las primeras semanas del 2021, se dieron algunas señales de que finalmente el Gobierno adoptará medidas económicas para el sector, de no ser así, la supervivencia de muchos medios de información, la pluralidad y el futuro del periodismo se podrían ver en entredicho.

Las decenas de periodistas que fueron objeto de seguimientos y espionaje entienden que para el Estado ellos son los enemigos. Eso mismo asumen los reporteros de los medios comunitarios y los comunicadores indígenas que lloran cada vez que asesinan a uno de sus compañeros. Así mismo los ciudadanos que se atreven a preguntar. La única oportunidad que tiene este Gobierno de quitarles la razón es investigando y que las víctimas conozcan la verdad, como constantemente lo ha prometido. Sin embargo no lo hace y las preguntas persisten, ¿quién dispara?, ¿quién amenaza?, ¿quién dio la orden de los perfilamientos? ❖

36



14



58



10



26



30

---

# Contenido

## 6 / **Violencia**

La violencia que ya nos tocó vivir | *pág. 08*

Abelardo: la muerte que lloran los indígenas y exhibe la desidia del Estado | *pág. 10*

OPINIÓN | Limpios de esa niña | *pág. 13*

Después de la denuncia, el silencio | *pág. 14*

OPINIÓN | Las armas del Estado contra la prensa | *pág. 20*

Prensa agredida: información minada | *pág. 22*

El reportero de los barrios de Cali | *pág. 26*

OPINIÓN | Por la verdad nadie se cansa | *pág. 28*

OPINIÓN | Sonidante manifiesto | *pág. 29*

Duque cumple a regañadientes | *pág. 30*

ANÁLISIS | La legitimidad de los nuevos gestores del debate público | *pág. 34*

## 36 / **COVID-19**

Sin tratamiento ni vacuna | *pág. 38*

La batalla final de *Radio Panzenú* | *pág. 44*

La información pública encerrada | *pág. 46*

El periodismo antioqueño que no sobrevivió al año de pandemia | *pág. 48*

OPINIÓN | Buen viento para el 2021 | *pág. 50*

## 52 / **Y más páginas por una prensa libre**

Violencia contra periodistas mujeres | *pág. 54*

OPINIÓN | Twitter y las mujeres periodistas | *pág. 56*

OPINIÓN | El nuevo traje del emperador | *pág. 57*

Diana Díaz: “En Colombia el problema no es que algo esté mal, sino que se sepa” | *pág. 58*


OPINIÓN | Una mirada al acoso judicial de: Nadim | *pág. 63*

OPINIÓN | Acoso judicial en México | *pág. 64*

¿Qué tan sexy eres como servidor público? | *pág. 66*

Las conversaciones que no hemos tenido | *pág. 68*

---

A person with dark hair, wearing a light blue long-sleeved shirt, is seen from behind, looking towards a memorial. The memorial is set on a dark, wet ground at night, illuminated by several lit candles. It features a collection of newspaper clippings, photographs, and flowers. Some of the visible text on the clippings includes names like 'Juan Manuel Rodríguez', 'José Paul Rodríguez', and 'Los atentados de Salup Reson'. The overall atmosphere is somber and reflective.

En Colombia a los periodistas los agreden en dos actos: cuando atentan contra su vida, los amenazan o los asesinan, y cuando la justicia se hace la ciega. El 78.8% de los casos de homicidios a periodistas en Colombia están en la impunidad.

---

# Violencia





FOTO: Lia Valero.

# La violencia que YA NOS TOCÓ VIVIR

En Colombia dos periodistas fueron asesinados durante el 2020. Fue el tercer país de América más letal para la prensa, después de México (ocho) y Honduras (tres). La violencia contra la prensa ha aumentado de manera significativa desde que se firmó el Acuerdo de Paz: en los últimos cuatro años fueron asesinados ocho periodistas. Esa cifra salta como una protuberancia, una hinchazón, imborrable para cualquier democracia.

Las muertes de Abelardo Liz y de Felipe Guevara hace unos meses no son dos hechos excepcionales, por el contrario, hacen parte de una tendencia de violencia cruda contra la prensa. Los periodistas asesinados desde el 2016 comparten características similares, por ejemplo, en cuatro de esos ocho casos se advirtieron amenazas que no fueron investigadas; las víctimas eran reporteros(as) de medios indígenas o comunitarios, sobre quienes pesa un peligroso estigma; y, ocurrieron en zonas desprotegidas por el Estado. Absolutamente en todos estos eventos la impunidad aparece atravesada de principio a fin. El motor de un ciclo perverso que perpetúa la violencia, impide conocer la verdad y borra la justicia.

Felipe Guevara era un periodista de Cali, joven, tenía 27 años. Se dedicaba a cubrir las noticias judiciales, es decir, era el encargado de visitar la escena del crimen; de preguntar, tomar fotos, hablar con los vecinos y publicar. Este tipo de reporteros conocen perfectamente a las bandas criminales: saben los nombres de sus integrantes, cómo operan, cuáles son sus intereses y de qué depende su economía. Aunque conocen mucho, publican poca de esa información. Aún así, decir un nombre o sencillamente registrar el hecho es suficiente y supone un riesgo.

Desde que recibió la primera amenaza, en el 2017, Felipe denunció. Fue a la Fiscalía, habló con sus familiares y compañeros, sabía que su vida estaba en riesgo desde una noticia que hizo sobre la banda Los Pitbull. Hizo todo lo que entendió necesario para que nada le sucediera. Incluso se mudó de ba-



— FOTO: Lia Valero.

rio, del Mariano Ramos, en Cali. Sabía que las probabilidades de que lo asesinaran eran muy altas. Pudo vivir un tiempo por fuera, sin embargo, poco a poco se fue quedando sin opciones y tuvo que regresar. Ese barrio era su hogar. Pocas semanas después de volver y tres días antes de Navidad lo balearon en una calle.

Meses atrás, a mediados de agosto, Abelardo Liz salía, nuevamente, a cubrir los desalojos que estaban realizando el Ejército y el ESMAD en el municipio de Corinto en el norte del Cauca. Hacía parte del equipo de periodistas indígenas de la emisora comunitaria *Nación Nasa*. Cerca del mediodía recibió disparos que provenían de donde

Abelardo Liz cubría las mingas indígenas y de liberación de la madre tierra en el norte del Cauca, jornadas que son constantemente reprimidas por el Ejército y el ESMAD.

se encontraban los soldados. “La fuerza pública impidió el ingreso oportuno de vehículos y personal para que trasladaran a los heridos, entre ellos Abelardo, a centros asistenciales”, dijeron los representantes del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC). Ese mismo día Abelardo murió.

La violencia contra la prensa se agudiza y está marcada por los asesinatos y también por las amenazas. Durante el 2020 cada dos días un periodista fue amenazado: hubo 152 amenazas diri-



La violencia de las bandas criminales trae a la memoria las escenas de calles y vías militarizadas de los años más crudos.

FOTO: Gerald Bermúdez.

gidas a 193 periodistas (una amenaza puede ir dirigida a dos o más periodistas), 10% más que el año anterior. El aumento de casos genera mayor preocupación teniendo en cuenta que durante varios meses del año hubo estrictas medidas que restringieron la movilidad por el país debido a las medidas para mitigar la pandemia.

En Bogotá ocurrió el mayor número de amenazas, en total treinta. Después, le siguen municipios medianos y pequeños, que se encuentran atravesados por las rutas del narcotráfico y la consolidación de bandas criminales, donde los medios y periodistas que informan deben sortear presiones constantemente. Se trata de Puerto Libertador

en Córdoba, Cauca en Antioquia, Barrancabermeja en Norte de Santander y en Arauca capital. Ahí se concentraron el 16% de las amenazas.

Casi una tercera parte del total de las amenazas —45— se dirigieron a reporteros que estaban realizando trabajos periodísticos sobre corrupción. Veintiséis casos ocurrieron cuando se cubría orden público. Casi la misma cifra —veinticuatro— por asuntos de política, y en doce casos al cubrir narcotráfico.

A esta radiografía de violencia hay que sumarle la desinteligencia institucional incapaz de prevenir e investigar los ataques. Además, por el debilitamiento del mecanismo de protección a periodistas que sigue a la espera de

una promesa de reingeniería que no se cumple. La Unidad Nacional de Protección (UNP) pierde legitimidad toda vez que toma decisiones por motivaciones políticas, ha perdido rigurosidad técnica y sus decisiones están envueltas por la opacidad.

Las balas que se escucharon en el barrio Mariano Ramos en Cali o las ráfagas que sacudieron a Corinto no resuenan en el Palacio de Gobierno. La falta de esfuerzos claros y contundentes por parte del Gobierno ahondan la preocupación que tienen decenas de reporteros en ciudades y pueblos que solo se atreven a repetir con gran resignación: regresamos a los peores años de esa violencia que ya nos tocó vivir. ♦

## Comparativo de agresiones físicas a periodistas

Estas cifras reflejan los ataques a la prensa que implican un mayor grado de violencia.

2020

Total:  
**253**

Asesinato: 2  
Amenaza: 152  
Desplazamiento: 8  
Exilio: 4

2019

Total:  
**276**

Asesinato: 2  
Amenaza: 137  
Desplazamiento: 11  
Exilio: 4

2018

Total:  
**293**

Asesinato: 3  
Amenaza: 200  
Desplazamiento: 4  
Exilio: 1

2017

Total:  
**191**

Asesinato: 1  
Amenaza: 129  
Desplazamiento: 3  
Exilio: 1



— ILUSTRACIÓN: Rovena Neme

# Abelardo:

*la muerte que lloran los indígenas  
y exhibe la desidia del Estado*

## LA MAÑANA DEL 13 DE AGOSTO

El cielo de Corinto, Cauca, está nublado. Abelardo se levanta temprano a acompañar a su cabildo a una manifestación. Es otra jornada de Liberación de la Madre Tierra. Así han bautizado al proceso de recuperación de terrenos que los indígenas de este departamento reclaman como propios y ancestrales, y que hoy están en manos de ingenios azucareros. Abelardo lleva varios días cubriendo la minga de liberación para la emisora comunitaria *Nación Nasa*.

Está entre la gente, con su cámara, documentando lo que está pasando: el descontento de los desalojados y las declaraciones de los líderes comunitarios. De pronto, la fuerza pública llega a hacer presencia para forzar el desalojo.

Abelardo comienza a grabar. Se escuchan gritos de fondo y se ve que algunas personas corren, mientras otras están acurrucadas detrás de unos matorrales. Al instante, se levantan cinco nubes de gases lacrimógenos y se escuchan disparos. La cámara de Abelardo

cae en unos arbustos marchitos y la voz que se escucha ahora es la de él: “me dieron”. La cámara queda en el suelo apuntando, de lado, a ese cielo gris.

Hubo confusión en los minutos posteriores al disparo que hirió a Abelardo en el abdomen. Gritos de auxilio y de rabia en contra del Ejército. Abelardo no había sido el único impactado. El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) dijo en un comunicado que “la fuerza pública impidió el ingreso oportuno de vehículos y personal para

El 13 de agosto del 2020, mientras en Colombia se conmemoraban veintiún años del asesinato del periodista Jaime Garzón, el país recibió la noticia de que otro periodista había sido silenciado de manera violenta. Abelardo Liz fue asesinado mientras cubría un desalojo del ESMAD y el Ejército en el norte del Cauca. Ni el presidente Iván Duque, ni ninguna otra autoridad hizo llamados que condenaran lo sucedido. Después de seis meses no existen razones para creer que los responsables serán judicializados.

que trasladaran a los heridos a centros asistenciales”. Ante esa situación, la comunidad decidió movilizar a las víctimas en los carros que tenían en la zona. “El ESMAD disparó gases contra las ventanas de estos”, dijo el CRIC.

Abelardo murió en el camino a un hospital de Cali.

Un día después del asesinato, el Ejército publicó un comunicado en el que afirmaba que la muerte de Abelardo había sido ocasionada por una bala de un grupo armado al margen de la ley. Sin embargo, Dora Muñoz, coordinadora del Tejido de Comunicaciones del Cabildo de Corinto y colega de Abelardo, dice que ese día no ocurrieron enfrentamientos con las disidencias: “El día anterior sí hubo presencia de estos grupos, pero el día de la muerte de Abelardo, no”.

#### SEIS MESES DESPUÉS

La FLIP envió derechos de petición a la Fiscalía y al Ejército Nacional para hacer seguimiento del caso y conocer si se estaba teniendo en cuenta la relación entre la labor periodística de Abelardo y su asesinato. La Fiscalía contestó que dicha relación aún no se había establecido. La respuesta del Ejército Nacional fue aún más ambigua, pues tan solo aseguró que no era posible aportar ningún dato sobre el proceso, ya que este es reservado. Aunque esto sea cierto, para el Ejército era posible dar la información solicitada sin necesidad de romper con la reserva del caso.

La reacción que ha tenido el estado en su conjunto ha estado marcada por mensajes estigmatizantes en contra de la comunicación indígena, el silencio y la indiferencia a la hora de investigar, condiciones que dejan dudas frente a la seriedad e imparcialidad del proceso. Además, las respuestas tanto de la Fiscalía como del Ejército demuestran que se ha avanzado muy poco. Esto es una señal de alerta, pues los progresos que se hagan durante el primer año son determinantes y serán los que dirigirán el curso del caso.

A Dora le preocupa que no se haga justicia. Para ella, el Gobierno está

acostumbrado a “poner muertos y a seguir haciendo las cosas igual, sin ningún arrepentimiento o cambio”.

Las preocupaciones de Dora no son infundadas. Abelardo es el segundo periodista indígena asesinado en el Cauca en los últimos tres años. Efigenia Vásquez, comunicadora de *Radio Kokonuko* en Puracé, fue asesinada en el 2017 en circunstancias similares y hasta este momento no hay avances sobre el autor del crimen.

#### ABELARDO, RESISTENCIA CON NACIÓN NASA

Abelardo trabajaba a tiempo completo en la emisora desde comienzos del 2020, pero desde el 2015 formaba parte del Tejido de Comunicaciones del cabildo. En los últimos meses fue periodista de *El sabor de la tarde*, un espacio radial en el que programaba franjas musicales y realizaba entrevistas, especialmente a los jóvenes. Le interesaba visibilizar los temas que le preocupan a la comunidad, como asuntos económicos y ambientales.

*Nación Nasa* es la emisora del Cabildo Indígena de Corinto y, junto con las emisoras de otros cabildos, forma parte de la red de *Radio Pa' Yumat*. Por veintidós años, los reporteros de *Radio Pa' Yumat* han resistido a los atentados que distintos actores armados han ejercido para sacarlos del aire.

Uno de los últimos eventos tuvo lugar en noviembre del 2020, cuando grupos ilegales destruyeron parte de los equipos

y la antena que estaban montando en la vereda Los Alpes, Corinto. Todo esto bajo el pretexto de que la nueva antena serviría al Ejército para hacer trabajos de inteligencia. Con estas nuevas inversiones, la emisora esperaba llegar a las partes más alejadas del territorio, pues actualmente un 20% de la comunidad

no recibe la señal, afirma Juan Dagua, coordinador de *Radio Pa' Yumat*.

Que la emisora siga en pie y emitiendo señal es todo un logro, pero además, es necesario. Para José Marulanda, periodista de la emisora de la Universidad del Cauca, las comunidades indígenas han tendido a desconfiar de los medios tradicionales, por eso han invertido en crear sus propios programas y formar periodistas. Para él, la muerte de Abelardo tendrá un gran impacto en la comunidad, pues era un comunicador en el que las personas tenían un alto nivel de confianza. Aunque el Tejido de Comunicaciones de Corinto siga trabajando, el asesinato de uno de sus comunicadores “les golpea el proceso, de años, de formar a sus comunicadores”, afirma José.

Han pasado casi seis meses desde la muerte de Abelardo y Dora confiesa que el equipo de *Nación Nasa* aún no se recupera del todo y no ha conseguido volver a la dinámica de grupo que tenían antes. Solo cuatro personas conforman el Tejido de Comunicaciones de Corinto, y el vacío se siente pese a que otro comunicador ya entró a reem-

plazar a Abelardo. Dora cuenta que él era indispensable, pues siempre estaba dispuesto a ir a cualquier parte para traer información.

A través de entrevistas que realizaba Abelardo, los habitantes de Corinto podían enterarse de lo que sucedía sin necesidad de que personas externas intervinieran. Gracias a *Radio Pa' Yumat*

LA MUERTE DE UN  
REPORTERO INDÍGENA  
COMO ABELARDO  
NO ES UNA PÉRDIDA  
AISLADA. CALLARON  
LA VOZ Y CEGARON  
LOS OJOS DE TODA  
UNA COMUNIDAD.

las comunidades indígenas del Cauca pueden contar sus propias historias, divulgar sus tradiciones e informar desde adentro sobre sus procesos. La muerte de un reportero indígena como Abelardo no es una pérdida aislada. Cuando lo mataron, callaron la voz y cegaron los ojos de toda una comunidad. ◆



— FOTO: Lia Valero.

En el norte del Cauca las emisoras de los cabildos indígenas son los principales medios que cubren las mingas y las jornadas de Liberación de la Madre Tierra.

# Limpios *de esa niña*



Por Andrea Mejía | FOTO: Cortesía Andrea Mejía

y de “existencia”. Las dos tienen ese prefijo “ex”, que indica “hacia fuera”. Existir es ser hacia fuera, la existencia es expresión. Basta ver una planta que crece, o un pájaro para comprenderlo. La expresión es el soporte mismo de la vida, su movimiento. Y toda vida es en común. En el caso de la vida humana, que tiene como rasgos fundamentales la palabra y el pensamiento, y formas de expresión no racionales, intuitivas, en el sentido más alto de “intuitivo”, reprimir la expresión, o controlarla, o suprimirla, o menguarla, es intentar sofocar y hacer retroceder la existencia a un estado que ya no es vida, que es apenas vida, y es casi muerte.

Creonte es el arquetipo del tirano, no porque está en el poder y es el rey, sino por la obstinación en su palabra y en su voluntad, y por la violencia letal que esa obstinación trae consigo. Su hijo Hemón le dice: “No mantengas en ti mismo solo un punto de vista: el de que tú dices y nada más es lo que está bien. Pues los que creen que únicamente ellos son sensatos o que poseen una lengua o una inteligencia como ningún otro, estos, cuando quedan al descubierto, se muestran vacíos”. El mismo Creonte dice al final: “Sáquenme cuanto antes, llévenme lejos, a mí que no soy nadie”.

Toda violencia, directa o no, contra la libertad de expresión repite la sentencia de Creonte, y repite, una y otra vez, el sarcasmo oscuro de “estamos limpios de esa niña”. Cargárnosla sería mucho. Matarla sería mucho. Pero la relegamos a un lugar de absoluto aislamiento, y eso es sacarla de la vida.

Luego también se mata a uno o a muchos por lo que expresan. El asesinato de alguien por sus palabras y pensamiento, o por ser un canal de expresión, es tan monstruoso como el asesinato de alguien por existir, por ser mujer, judío, negro, armenio, bosnio, cristiano, musulmán. La expresión es la forma misma de la existencia. ❖

“**L**a relegamos a un lugar de absoluto aislamiento; si ella vive o muere, es su propia elección: estamos limpios de esa niña”.

Con estas palabras, Creonte decide en la tragedia de Sófocles la suerte de Antígona. Ella ha dado sepultura a su hermano, que según la voluntad de Creonte debía permanecer insepulto, devorado por los perros y las aves. Antígona obedece a una ley que es “de siempre”, la de enterrar a los muertos. Creonte no la condena a muerte directamente, sino que la separa, la deja en un estado de soledad, un estado que no es la vida, porque la vida es manifestación, expresión, y es poder mostrarse ante otros y hablar, o comunicar estados mentales y emociones a través de formas no siempre discursivas, como el llanto, o el arte. Tampoco condena a Antígona a muerte, para no echarse encima ese peso, para permanecer “limpio de esa niña”. La muerte es el cese de la existencia, la imposibilidad definitiva de cualquier forma de expresión.

En ese estado intermedio entre la vida y la muerte debe permanecer Antígona. Ella decide ahorcarse.

Hay una cercanía estrecha entre las palabras y las nociones de “expresión”



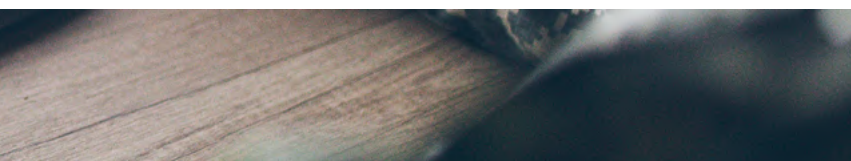
— FOTO: Milan\_Jovic/iStock

# *Después de la denuncia, el silencio*

Ha pasado un año desde que el país conoció la denuncia de los perfilamientos ilegales que las Fuerzas Militares hicieron a periodistas colombianos y extranjeros. A pesar del revuelo que causó la noticia, hoy es poco lo que sabemos sobre el contenido de esas carpetas. No hay consenso sobre la lista de personas allí incluidas y son casi nulos los avances internos de la investigación para asegurar su no repetición.

---





---

## SE DESCONOCEN LOS AVANCES EN EL PROCESO DISCIPLINARIO Y LA FORMULACIÓN DE PLIEGO DE CARGOS ESTABLECIDO POR LA PROCURADURÍA A TRECE MILITARES, Y LA AUDIENCIA PÚBLICA QUE DEBÍA SUCEDER.

---

### “¿Quién dio la orden?”

es una pregunta que sigue sin respuesta en el caso de las llamadas “Carpetas secretas” del Ejército, en las que se encontraron perfiles de periodistas contruidos a través de seguimientos ilegales. La evidencia, sin embargo, sugiere una acción coordinada, con una cadena de mando identificada y consciente de la ilegalidad de sus acciones. Una cadena que incluye coroneles, mayores y generales, líderes de los comandos de apoyo de inteligencia y contrainteligencia, batallones de ciberinteligencia, entre otras unidades.

Esta evidencia se encuentra en la investigación de la Procuraduría, que es la que más avances ha logrado y que en mayo de 2020 mandó formular pliego de cargos a militares con pruebas de los equipos, las personas, las órdenes y la información recuperada. Demostró la existencia de documentos oficiales del Ejército con solicitudes explícitas de seguimiento a periodistas como María Alejandra Villamizar (*Caracol*)—ver captura del documento en la [página 19](#)— y Nicholas Casey (*New York Times*), así como pantallazos de tuits, enlaces a Facebook, información personal, de más de once periodistas y dos medios. Sin embargo, hasta el momento no se sabe en qué van estos procesos disciplinarios ni han tenido lugar las audiencias públicas ordenadas.

Es conocida la mirada sospechosa de los militares hacia los periodistas que acceden a fuentes que están en la ilegalidad y bajo su mira. Sin embargo, esto no explica las acciones de espionaje ilegal que llevaron a cabo ni parece una razón suficiente para hacerlo. No está claro si existió alguna otra razón para iniciar los seguimientos ni tampoco cuál fue el criterio para elegir a los periodistas que terminaron en las carpetas. Actualmente hay investigaciones abiertas en

la Procuraduría y en la Fiscalía General de la Nación que no coinciden en sus hallazgos. El veinte de mayo la Procuraduría pidió formular pliego de cargos disciplinarios a trece militares. Entonces identificó como víctimas a veintinueve personas, más los miembros de cuatro organizaciones entre las que está *La Liga Contra el Silencio*, que agrupa a veinte medios de comunicación, y el medio digital *Rutas del Conflicto*. Meses después, el once de agosto, la Fiscalía respondió a un derecho de petición de la FLIP en el que asegura que “no fueron 130 blancos los objetos de acciones ilegales de monitoreo, seguimientos, interceptaciones, perfilaciones, trabajos especiales por el Ejército Nacional, sino un número de personas que no supera los 20”.

Ante los pocos avances en los procesos disciplinarios y las garantías de no repetición, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se pronunció en enero y mayo del 2020 llamando al Estado colombiano a investigar “la posible vinculación de altas autoridades dentro y fuera de la cadena de mando con intereses particulares o políticos como destinatarios finales de la información recolectada ilegalmente, con ese fin, disponer de todos los mecanismos legales e institucionales a su alcance para dotar de garantías de independencia e imparcialidad a la investigación”.

Se desconocen los avances en el proceso disciplinario y la formulación de pliego de cargos establecido por la Procuraduría a trece militares, y la audiencia pública que debía suceder. Las víctimas de los perfilamientos siguen a la espera de que se esclarezcan los hechos, se abra la totalidad de las carpetas y la Fiscalía cumpla lo que ha repetido varias veces: “No se admitirá que a través de las instituciones del Estado se violen los derechos humanos ni la libertad de expresión de ningún colombiano”.

# Cronología de los perfilamientos

## 18 de diciembre | 2019

La sala de instrucción de la Corte Suprema de Justicia ordenó allanar las instalaciones del Batallón de Ciberinteligencia Miguel Antonio Caro en Facatativá.



— Portada Revista Semana

## 13 de enero | 2020

Revista Semana publicó el reportaje “Chuzadas sin cuartel”, en el que reveló la existencia de un programa de seguimiento informático en el que la mayoría de sus blancos son periodistas, nacionales e internacionales, políticos, generales, oenegés y sindicalistas —por lo menos unas 130 víctimas—.

## 14 de enero | 2020

La Fiscalía y la Procuraduría de Colombia anunciaron el inicio de investigaciones para establecer los detalles de las denuncias.

## 16 de enero | 2020

La CIDH y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión manifestaron grave preocupación ante denuncias sobre espionaje a periodistas, defensores de derechos humanos, magistradas y dirigentes políticos en Colombia.

Comunicado de prensa R10/20

**CIDH y su Relatoría Especial manifiestan grave preocupación ante denuncias sobre espionaje a periodistas, defensores de derechos humanos, magistradas y dirigentes políticos en Colombia**

16 de enero, 2020

Washington, D.C. - La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión manifiestan grave preocupación ante denuncias de una presunta red de espionaje ilegal a medios de comunicación, periodistas, defensoras y defensores de derechos humanos, magistradas y magistrados, y dirigentes políticos, que habría sido desarrollada por agentes estatales en Colombia. La CIDH insta al Estado a llevar a cabo una investigación exhaustiva e independiente respecto a estas actividades y sus responsables.



— FOTO: Archivo particular

## 4 de marzo | 2020

La FLIP presentó una solicitud de medidas cautelares ante la CIDH pidiendo la implementación de medidas de protección integrales para los periodistas víctimas; el desarrollo de una investigación seria, imparcial y sin dilaciones injustificadas; y la adopción de medidas de no repetición.

## 1 de mayo | 2020

Cuatro meses después de su primera denuncia, Revista Semana publicó su reportaje “Carpetas secretas” con más pruebas de cómo el Ejército ejecutó un programa de seguimiento informático.



— Portada Revista Semana

## 2 de mayo | 2020

El Ministro de Defensa anunció el retiro del servicio de once militares implicados. No se dieron a conocer cuáles eran los cargos de los oficiales retirados ni su identidad.



— COLLAGE: @camilovargas.designer

## 3 de mayo | 2020

El día Mundial de la Libertad de prensa, La FLIP instauró un derecho de petición titulado “¿Por qué nos vigilan?” en el que hizo preguntas públicas al Gobierno del presidente Iván Duque y al Ejército. Demandó un pronunciamiento oficial y recordó las obligaciones del Estado colombiano para garantizar la libertad de prensa y el libre ejercicio del periodismo, pilares de una sociedad democrática.

## 4 de mayo | 2020

El Fiscal General de la Nación anunció que desde diciembre fueron incautados equipos al ejército y que sería citado a interrogatorio el general en retiro Nicacio Martínez. Anunció apertura de indagación por delitos de violación ilícita de comunicaciones, uso ilícito de equipos transmisores, entre otros (en septiembre esta diligencia no se había realizado).



FOTO: Ejército Nacional

## 20 de mayo | 2020

La Procuraduría General de la Nación estableció formulación de cargos a trece miembros del Ejército, entre ellos: un mayor, un brigadier general, cinco coroneles, tres mayores, un teniente, un sargento y un cabo adscritos a diferentes unidades de inteligencia. Dio a conocer su identidad y pruebas de sus acciones. Aún sigue pendiente fijar la fecha para la audiencia de juicio disciplinario.

**Comunicado de Prensa**

La CIDH y su Relatoría Especial por la Libertad de Expresión exhortan al Estado de Colombia a establecer una investigación diligente, oportuna e independiente respecto a las denuncias sobre espionaje ilegal a periodistas, operadores de justicia, personas defensoras de derechos humanos y líderes políticos.

21 de mayo de 2020

Washington, D.C. - La CIDH y su Relatoría Especial por la Libertad de Expresión expresan su preocupación ante la información que indica la existencia de un esquema de presuntas espionajes ilegales a periodistas, operadores de justicia, personas defensoras de derechos humanos y líderes políticos en Colombia, que habría sido organizado desde reportajes del Ejército Nacional, a raíz de órdenes a llevar a cabo una investigación exhaustiva, inmediata e independiente.

A través de un nuevo reporte periodístico publicado por la revista *Semana*, la CIDH tiene conocimiento sobre los delitos de lo que sería un esquema de operaciones de espionaje ilegal presuntamente perpetradas desde al menos cuatro batallones e brigadas de inteligencia y contrainteligencia de las Fuerzas Militares en Colombia.

**¿Cómo citar?**

**Título de contacto:**

**Oficina de Prensa de la CIDH:** [info@oasamericas.org](mailto:info@oasamericas.org)

**Más sobre la CIDH:**

## 21 de mayo | 2020

La CIDH y su Relatoría Especial llamaron al Estado colombiano a “investigar la posible vinculación de altas autoridades dentro y fuera de la cadena de mando con intereses particulares o políticos como destinatarios finales de la información recolectada ilegalmente, con ese fin, disponer de todos los mecanismos legales e institucionales a su alcance para dotar de garantías de independencia e imparcialidad a la investigación”.

## 11 de junio | 2020

La FLIP tuvo conocimiento de catorce nuevos casos de personas que por su ejercicio periodístico fueron blanco de perfilamientos y vigilancia ilegales. Esta información surge de las investigaciones que se adelantan contra miembros de Inteligencia del Ejército Nacional.



## 6 de julio | 2020

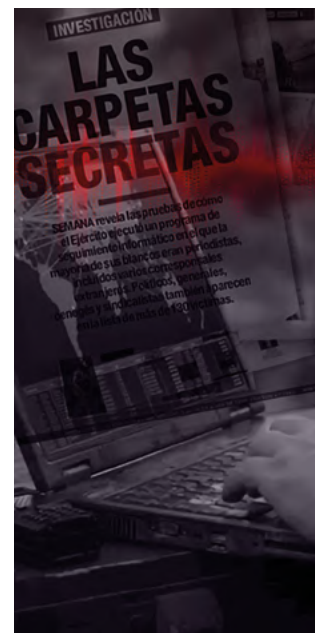
Congresistas de Estados Unidos enviaron una carta al entonces presidente Trump en la que piden hacer presión al Gobierno colombiano para que “renueve sus compromisos de implementar los históricos acuerdos de paz de 2016”. Entre sus puntos resaltaron la urgencia de poner fin a la impunidad de los asesinatos, las desapariciones, los ataques y las amenazas contra los defensores de los derechos humanos, los líderes sociales, los activistas por el derecho a la tierra y el medio ambiente, los periodistas, los sindicalistas y otros defensores.



FOTO: Archivo particular

## 11 de agosto | 2020

La Fiscalía General de la Nación contestó a un derecho de petición enviado por la FLIP y afirmó que, contrario a lo publicado en *Revista Semana*, “no fueron 130 blancos los objetos de acciones ilegales de monitoreo, seguimientos, interceptaciones, perfilaciones, trabajos especiales por el Ejército Nacional, sino un número de personas que no supera los 20”. La Fiscalía no informó los nombres de los periodistas víctimas, tampoco brindó detalles de cómo identificó a las víctimas ni de los criterios que utilizó para afirmar la diferencia en la cifra.



## 19 de agosto | 2020

Los cuatro relatores especiales de Naciones Unidas y la Relatoría de Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos manifestaron al Gobierno colombiano su preocupación sobre las actividades de vigilancia y elaboración de perfiles por parte del Ejército, considerando que dichas actividades someten a los periodistas a un riesgo elevado e interfieren con el desarrollo del ejercicio periodístico. Por lo anterior, solicitaron al Estado colombiano información para aclarar los hechos, detalles de las investigaciones que se han adelantado y de las actividades de prevención que se han desplegado.

## Casos

Incertidumbre, miedo e indignación es tal vez lo que mejor define el ambiente que hay entre las víctimas de este nuevo capítulo de chuzadas. Ante el panorama de impunidad, crecen las dudas del impacto de esos perfiles sobre sus víctimas. Cada vez que se les cae una llamada, hay un militar cerca o aparece un error en un archivo de su computador, resurgen las sospechas de que están siendo vigilados.

Conversamos con dos de las víctimas de los perfilamientos: Óscar Parra, director de *Rutas del Conflicto*—el único medio del que se conoce una carpeta completa— y con María Alejandra Villamizar, la única periodista local de la que se conoce el documento que ordena su seguimiento. Esto con el fin de ahondar en el impacto individual y colectivo que tienen estas acciones de intimidación y estigmatización sobre la libertad de expresión, la calidad periodística y el acceso a la información.

### RUTAS DEL CONFLICTO: EL MEDIO QUE NICASIO MARTÍNEZ TENÍA ENTRE OJOS

Aunque la Fiscalía alega que las personas perfiladas no son más de veinte, el caso de *Rutas del Conflicto* lo desmiente. De este medio se publicó una foto en la que dieciocho personas tienen flechas en las cabezas y cuya información personal había sido recolectada. *Rutas del Conflicto* es un medio nativo digital independiente con siete años de existencia, cuyo trabajo incluye la construcción de la mayor base de datos sobre masacres ocurridas en Colombia. Este trabajo tiene más de setecientos registros de eventos

con sus responsables, entre los que identifican a las guerrillas, los paramilitares y las FF. AA.

Antes de que lo denunciara *Revista Semana*, en *Rutas del Conflicto* ya tenían la sospecha de que los estaban siguiendo. En febrero del 2019 el Ejército les había negado un derecho de petición bajo la excusa de la reserva y el asunto terminó con un fallo que declaró en desacato a su entonces comandante, Nicacio Martínez. La información en cuestión era para una investigación sobre los gastos en los convenios de empresas minero-energéticas con el propio Ejército, la Fiscalía y la Policía. La investigación de *Rutas del Conflicto* para *La Liga Contra el Silencio* fue publicada el 24 de julio de ese año. Fue entonces que empezaron a tener problemas con sus teléfonos celulares y cuando de repente los perfiles de la red LinkedIn de varios de los reporteros empezaron a registrar visitas de militares.

La publicación de la investigación “Chuzadas sin cuartel”, de *Semana*, confirmó las sospechas. El equipo de *Rutas*, conformado principalmente por periodistas menores de treinta años, se enfrentaba por primera vez a perfilamientos por parte de las FF. AA. Mientras que para algunos reporteros veteranos son más claros los efectos y las sospechas que despiertan en la fuente militar al cubrirlos o cubrir a quienes ellos buscan, en este equipo de jóvenes desencadenó problemas personales y familiares, la protección de sus datos mediante bloqueos o eliminación de las redes sociales. Algunos inclusive ya no trabajan en el medio. Óscar Parra, su director, le contó a la FLIP que ciertas fuentes dejaron de hablarles después de la denuncia o les pidieron formas alternativas de comunicación. Desconfiaron de continuar hablando con ellos por el celular y se hizo evidente que varias de las personas se empezaron a comportar de manera diferente con los periodistas. Desde entonces, han modificado sus formas de comunicación interna y reforzaron sus protocolos de seguridad digital.

Mientras esperan avances, y sin conocer exactamente las implicaciones de lo que les ocurrió,



— Óscar Parra y el equipo de *Rutas de Conflicto*



Investigación de la Procuraduría, radicado  
— No. IUS-E-2020-013169 (IUC-D-2020-1444205)  
del 20 de mayo de 2020.



— María Alejandra Villamizar

En el oficio radicado n.º 2019-531-0068450-2:MDF-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAIMI-BRIMI1-COMANDO-JEM-BRIMI1-B2-TRATAMIENTO-25.15 del 4 de mayo de 2019, dirigido al teniente coronel Hugo Armando Díaz Hernández, comandante Batallón de Inteligencia Militar Estratégico No. 4, cuyo asunto fue «requerimientos de información OP. HABIL», suscrito por el coronel Julio Tobías López Cuadros, Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante BRIMI1 (E), se lee lo siguiente:

Con toda atención, me permito enviar a ese Comando, unos requerimientos de búsqueda para ampliar y/o verificar la información relacionada con la operación de inteligencia HABIL, con el fin de llenar los vacíos de información (específica, coherente, oportuna y útil) y así mismo, generar una trazabilidad a los lineamientos de las ordenes emitidas por el Comando Superior, para impactar en los objetivos estratégicos del Ejército Nacional y en los Factores de Inestabilidad de acuerdo al Plan de Campaña Bicenenario "Héroes de la Libertad", así: OPERACIÓN HABIL (a. Pablo Beltrán).

[...]

2. Realizar las coordinaciones necesarias para obtener el nombre y ubicación de la periodista de Caracol que realizó una entrevista a este cabecilla el día 03-MAR-19 en la ciudad de la Habana (Cuba), lo anterior con el fin de realizarle OSINT y si es posible coordinar una entrevista para indagarle sobre temas relacionados con información de interés de (a. Pablo Beltrán). ✓

[...]

**NOTA:** Los requerimientos plasmados anteriormente son producto de las observaciones y recomendaciones que se dieron en la última reunión operacional realizada los días 26 y 27 de Marzo de 2019, con el señor comandante de la BRIMI1, Oficial de Operaciones BRIMI1 y Comandante del BAIME4.

56

continúan cubriendo la fuente militar. Un mes y medio después publicaron, junto con el portal *Colombia 2020*, un especial sobre líderes sociales en el Catatumbo, en el que señalan las acciones de los militares en su contra. Posteriormente produjeron una investigación sobre cómo el Ejército repartía mercados donados por el prófugo Carlos Mattos en el departamento del Cesar.

#### MARÍA ALEJANDRA VILLAMIZAR: BITÁCORA DE UNA SOSPECHA

El trabajo de María Alejandra Villamizar, periodista de *Caracol*, es bien conocido por los servicios de inteligencia colombianos. Villamizar tiene una trayectoria profesional de más de veinte años de trabajo periodístico en el que se incluye un cubrimiento sistemático de los procesos de paz en el país, desde los diálogos del Caguán hasta los acuerdos con grupos paramilitares a comienzos de la primera década del 2000. En su carrera, Villamizar ha tenido acceso a fuentes que están en la ilegalidad. Una

de esas fuentes es Pablo Beltrán, miembro del Comando Central de la guerrilla y del equipo negociador en el proceso de paz con el Gobierno, a quien Villamizar ha entrevistado en varias ocasiones. Fue justamente estas entrevistas lo que hizo que el Ejército decidiera hacer seguimientos a Villamizar.

Entre los eufemismos y el tecnicismo del lenguaje militar se identifica la orden específica de seguirla. El mismo documento, en las páginas siguientes, muestra el material que entregaron con información personal no relacionada con su entrevista con Pablo Beltrán del ELN, como la dirección de su residencia y su fecha y lugar de matrimonio.

Hoy Villamizar no termina de entender por qué, luego de dos décadas de trabajo, deciden hacerle este seguimiento. Para obtener respuestas, en el 2020 Villamizar dio poder a sus abogados para ser parte en la investigación.

No ha hecho ninguna demanda al Estado y aguarda avances de un proceso que vayan más allá de lo instrumental. ¿Para quién es esta información? Sobre el caso dirigió una carta al Ministerio de Defensa que recibió como respuesta una plantilla predeterminada con lugares comunes y ninguna novedad. Villamizar dijo a la FLIP que le cuesta creer que los generales y tenientes asociados a la investigación pongan en juego sus carreras para investigarla: “No tengo ningún interés en darle el beneficio de la duda al Gobierno sobre mi caso. Era claro lo que querían”.

También confirmó que el proceso desembocó en una forma de autocensura. Si bien en este momento no realiza labores de reportería, hasta no saber más de este proceso tan opaco, es inevitable un desinterés por cubrir la agenda que la puso en las carpetas. ◆

# Las armas del Estado contra la prensa



Por Juan Pablo Madrid-Malo, coordinador del Centro de Estudios de Libertad de Expresión de la FLIP | FOTO: Sebastián Comba

**T**oda violación a la prensa y la libertad de expresión es grave y merma la posibilidad de una sociedad de reconocerse como una democracia. Sin embargo, es aún más grave cuando quienes las perpetran son actores amparados por la institucionalidad, todavía más cuando son quienes por mandato constitucional deben proteger a la ciudadanía y garantizar sus derechos: la fuerza pública.

Así pues, tres gravísimos episodios ocurrieron en el 2020 que involucran a miembros de la fuerza pública en ataques contra la prensa:

1. Desde mayo periodistas de *Voces del Guayabero* cubrían los abusos de la fuerza pública en operativos de erradicación forzada en el sur del Meta. El 4 de junio, Fernando Osorio recibió dos impactos de bala mientras cubría una manifestación marcada por excesos de la fuerza pública en zona rural de Vistahermosa<sup>1</sup>. Uno de los impactos destrozó su mano derecha y el otro atravesó su cámara. Además, Edilson Álvarez recibió varios impactos de balas de goma. Días después la periodista María Alejandra Lamprea fue agredida por miembros del ESMAD. Todo esto ocurrió en un fuerte ambiente de estigmatización: por su trabajo les tildaron de guerrilleros. A la fecha no existen sanciones al respecto.
2. En mayo *Revista Semana* publicó su informe *Las carpetas secretas* en el que reveló que el Ejército, utilizando

sus recursos de inteligencia, tenía perfilados y vigilados a más de treinta periodistas nacionales e internacionales. La FLIP después conoció catorce casos más, que incluían políticos, miembros de ONGs, magistrados y sindicalistas, entre otros actores de una lista de más de cien personas. Al mejor estilo de un régimen autoritario se crearon carpetas con sus datos personales, laborales, familiares, de amigos, contactos y colegas de las víctimas. Aún no se sabe de dónde provino la orden ni hay avances de medidas que aseguren la no repetición.

3. Abelardo Liz, periodista indígena de la emisora *Nación Nasa* de Corinto, Cauca, fue asesinado el 13 de agosto por impactos de bala en su pecho y abdomen. El Ejército disparó mientras Liz cubría el proceso de Liberación de la Madre Tierra<sup>2</sup> por parte de los pueblos indígenas en la vereda El Barranco. En un comunicado de prensa el Ejército restó gravedad al episodio y justificó su desproporcionado actuar por agresiones en su contra: a las piedras respondieron con balas. El asesinato aún no es esclarecido ni sus responsables individualizados.

A todo esto debe sumarse la citación a declarar que recibió la periodista Adriana Villegas por parte del Batallón Ayacucho del Ejército tras su columna de denuncia de cantos misóginos, publicada en el periódico *La Patria*. Solicitaron su presencia en el Batallón por medio de una comunicación

entregada en la puerta de su casa, sin especificar los hechos por los que se la citaba y nombrando las sanciones que le correspondían si no asistía.

Ello resulta en una acción intimidatoria en el contexto de estigmatización y seguimiento a periodistas que se vive en Colombia. Por esto la FLIP solicitó a la Procuraduría que asumiera el control sobre la investigación garantizando el derecho a la reserva de la fuente y la tranquilidad de la periodista.

Otro episodio que se repite desde el 2019 es el intento de censura de la imagen “¿Quién dio la orden?” en la que aparecen varios altos mandos militares junto con el número de ejecuciones extrajudiciales que ocurrieron bajo su mando. Una acción de tutela resultó en que el 21 de febrero el Juez 13 Civil del Circuito de Bogotá ordenara el absurdo de retirar la imagen de redes sociales y medios de comunicación. La FLIP solicitó la nulidad de la decisión y posteriormente su revisión, siendo seleccionada por la Corte Constitucional bajo el número de expediente T-7887744.

La prensa y la libertad de expresión todavía encuentran una de sus amenazas en el Estado a través de sus fuerzas de seguridad. Esta situación es paradójica: quienes deberían garantizar el pleno goce de derechos, la vida en democracia y la deliberación pública se han convertido en una amenaza en sí mismos.

Preocupan los pocos —o nulos— esfuerzos por esclarecer y adjudicar responsabilidades frente los hechos en los que la fuerza pública se ve involucrada. La falta de diligencia y transparencia en las investigaciones, que en últimas se traduce en impunidad, envía un mensaje claro: las armas de quienes disparan contra la posibilidad de contar la verdad están bien aceitadas. ♦

1. En materia de medios de comunicación en la zona de El Guayabero (La Macarena, Vistahermosa, Puerto Rico) sólo las emisoras del Ejército tienen poder masivo de difusión. Lejos de ser un canal abierto para la deliberación estas emisoras replican la narrativa institucional. Si a eso le sumamos que atacan a otras iniciativas comunicativas gestadas desde la comunidad se consolida un monopolio sobre la información que no corresponde con la necesidad de pluralidad de voces en una sociedad democrática, sobre todo en lugares donde el acceso a información local es limitado.

2. Proceso político mediante el cual las comunidades indígenas se toman tierras para recuperar territorios de los resguardos, defender el territorio ancestral y los espacios de vida de las comunidades indígenas así como para recuperar los espacios desde una perspectiva de cuidado y equilibrio con la naturaleza.

---

Llevamos 25 años  
defendiendo la libertad de prensa  
y de expresión en Colombia, y hoy,  
gracias al respaldo de periodistas,  
organizaciones aliadas  
y de nuestras audiencias  
nos sentimos más fuertes  
y listos que nunca.

**¡Gracias!**

*Sin importar las circunstancias,  
seguiremos defendiendo  
la libertad de expresión.*

# Prensa agredida: *información minada*

Las agresiones contra la prensa son múltiples y se moldean a todo tipo de escenarios adquiriendo un sello característico. Durante el 2020 registramos 449 agresiones contra periodistas en Colombia. Aquí destacamos las tendencias y casos más significativos del año.

## 1 / Violencia sistemática en Bajo Cauca y Arauca



El deterioro del orden público en el Bajo Cauca antioqueño y en Arauca agudizó la violencia contra la prensa.

En Caucasia, Bajo Cauca antioqueño, la FLIP registró diez ataques a periodistas, de los cuales cuatro fueron amenazas por parte de bandas criminales. Uno de los reporteros amedrentados, **Eder Narváez**, tuvo que dejar el municipio después de recibir dos amenazas.

En el departamento de Arauca, la FLIP documentó trece casos de agresiones a la prensa. **Daniel Martínez**, corresponsal de *RCN* y de la *Agencia Francesa de Prensa* y director del medio *El Círculo*, recibió cuatro amenazas después de investigar presuntos hechos de corrupción en la construcción del Ecoparque en Tame.



## 2 / Violencia contra mujeres periodistas

En el 2020 la FLIP registró veinte casos de ataques a mujeres reporteras en los que hubo algún tipo de violencia de género.

Las agresiones van desde hostigamientos en línea y amenazas hasta violencia sexual.

Uno de los casos más alarmantes es el de la periodista **Lina Peña Peña**, quien durante varias semanas recibió mensajes con enlaces que conducían a montajes de videos pornograficos en los que supuestamente aparecía ella. La periodista también había sido víctima de amenazas después de realizar críticas a la alcaldía de Santa Marta y a la Gobernación de Magdalena. Peña interpuso la denuncia en la Fiscalía pero hasta ahora no le han notificado ningún avance.

En San Gil, Santander, el exconcejal Juan Carlos Sánchez tomó por la fuerza y tocó abusivamente con sus genitales a la periodista **Natalia Archila** de la emisora *Latina Comunicaciones*. Esta no es la primera víctima de violencia sexual de Sánchez, pues ya existían denuncias por parte de la periodista Diana Cantillo. El denunciante de esta última agresión, Fredy Ortiz Gómez, director de *El Regional*, recibió intimidaciones por parte del exconcejal.





### 3 / Criminalización de fuentes

La periodista **Vicky Davila** fue víctima de numerosos casos de acoso judicial durante el 2020. Dentro de algunos de los procesos, los jueces cuestionaron la legalidad de que la periodista publicara conversaciones (en audio y video) que son pruebas dentro de procesos judiciales y que estaban bajo reserva. Los jueces desconocen que en Colombia no existen fuentes prohibidas.

### 4 / Exilios y desplazamientos: silenciamiento a periodistas



Durante el 2020, la FLIP registró el exilio de cuatro periodistas que se vieron obligados a dejar el país con el fin de preservar su vida. Además, ocho reporteros tuvieron que desplazarse de sus municipios y ciudades de residencia. La mayoría de los casos son resultado de amenazas provenientes de grupos armados ilegales y bandas criminales.

El caso de **Arlex Piedrahita**, periodista de *Caracol Televisión* en Cali, ejemplifica esta situación. Piedrahita tuvo que salir del país a mediados de noviembre después de recibir cuatro amenazas y dos hostigamientos durante los últimos dos años. En este tiempo, el reportero no obtuvo respuestas oportunas por parte de la Unidad Nacional de Protección (UNP) ni de la Fiscalía General de la Nación.



— Julio Sánchez Cristo fue uno de los periodistas mencionados en el documento de la Corte.

### 5 / Violación de la reserva de la fuente

En agosto, la opinión pública conoció el auto de la Corte Suprema de Justicia que definió en su momento la situación jurídica e impuso medida de aseguramiento contra el expresidente Álvaro Uribe Vélez. En este auto se transcribieron conversaciones entre, al menos, cinco periodistas y sus fuentes. La inviolabilidad de las fuentes se quebrantó pues en el texto de la decisión se identificó a periodistas y se hizo transcripciones de las conversaciones que sostuvieron con sus fuentes sin que ello fuera necesario ni fundamental para la decisión.

### 6 / Persecución a quienes revelaron la “ñeñepolítica”

En marzo la FLIP tuvo conocimiento de un audio que denunciaba que grupos criminales se reunieron para planear el asesinato de “los tres periodistas que destaparon la ñeñepolítica” y del tuitero **Beto Coral**.

Los periodistas **Gonzalo Guillén, Julián Martínez, Diana López Zuleta** y **Daniel Mendoza Leal** fueron víctimas de hostigamientos después de haber revelado que el narcotraficante conocido como Ñeñe Hernández habría participado en la compra de votos para la campaña presidencial del 2018. Sumado a esto, el medio *La Oreja Roja* sufrió un ciberataque que afectó el funcionamiento del sitio web durante el fin de semana después de publicar denuncias del mismo tema.



# Cifras 2020

Este fue un año retador para la prensa, no solo por la pandemia, sino por la continuidad de ataques contra periodistas por razones relacionadas con su oficio. Adicional a los casos de contagios y fallecimientos de comunicadores por COVID-19, la FLIP registró un total de **449 agresiones contra la prensa.**

ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



## ATAQUES A LA PRENSA POR tipo de agresión

**4** Violencia sexual

Otras **14**

**36**  Acoso judicial

Estigmatización **19**

**4** Daño a la infraestructura

**40**  Hostigamiento

**2** Asesinato

Exilio **4**

Ciberataque a páginas web **10**

**12** Acciones arbitrarias de redes sociales

**44**  Obstrucción al acceso a la información

**10** Espionaje o invasión

Exclusión **1**

**8** Desplazamiento

**30**  Agresión

**152**  Amenazas

**8** Detención ilegal

**5** Solicitudes de remoción o bloqueo de contenidos en Internet

**1** Doxing

**31**  Obstrucción al trabajo periodístico

Bloqueo o exclusión en redes sociales **8**

**1** Secuestro

Robo o eliminación del material periodístico **5**



## ATAQUES A LA PRENSA POR **presunto autor**



Desconocido:

# 129

CASOS

Delincuencia común:

# 2

CASOS

Fuerza pública:

# 61

CASOS

Disidencias:

# 8

CASOS

Guerrilla:

# 7

CASOS

Funcionario público:

# 115

CASOS



Paramilitares:

# 13

CASOS

Particular:



# 80

CASOS

Bandas criminales:

# 34

CASOS



## ATAQUES A LA PRENSA POR **departamento**

Bogotá: 147

Antioquia: 51

Valle del Cauca: 28

Magdalena: 20

Córdoba: 17

Santander: 15

Tolima: 15

Huila: 14

Atlántico: 14

N. de Santander: 13

Arauca: 13

Cauca: 13

Boyacá: 11

Sucre: 11

Cundinamarca: 9

Meta: 9

Putumayo: 7

La Guajira: 7

Caquetá: 6

Bolívar: 6

Cesar: 6

Nariño: 5

Risaralda: 4

Casanare: 2

Caldas: 2

Guaviare: 1

Quindío: 1

Chocó: 1

San Andrés: 1



# El reportero *de los barrios de Cali*

Tras tres años de amenazas, fue asesinado Felipe Guevara, reportero judicial del diario *Q'Hubo* en Cali. Aunque la policía descartó la hipótesis de que su muerte estuviera motivada por su trabajo de periodista, son de peso las razones que lo conectan.

**G**uevara fue el segundo periodista asesinado en Colombia en el 2020. Caleño, de 27 años, era el encargado de la sección que denunciaba las acciones de bandas criminales y la violencia urbana de su barrio de residencia, el Mariano Ramos, y las demás comunas de Cali.

Las primeras amenazas llegaron en el 2017. Ocurrieron tres días después de publicar una nota sobre el asesinato del sobrino de la deportista Maria Isabel Urrutia en la que señalaba a la banda Los Pitbull como presuntos responsables. La fachada de su casa recibió tres tiros. Felipe fue a la Fiscalía y denunció, la respuesta institucional fue una solicitud de protección policial. Sin embargo, Guevara, entendiendo que esto era insuficiente, decidió dejar de vivir en el barrio como una forma de salvaguardar su vida y la de su familia. Según Sandra Henao, madre de Guevara, desde entonces solo iba al barrio por trabajo. Intentaba pasar

poco tiempo y prácticamente dejó de visitar a los familiares que ahí vivían. En el 2020, cuando se iba a convertir en papá, decidió volver y construir un espacio para su nueva familia. Sin embargo, la angustia persistía. “Felipe no salía de su casa por miedo”, cuenta una de sus compañeras de trabajo.

El 21 de diciembre, alrededor de las seis de la tarde, minutos después de salir de su casa fue herido de cuatro disparos. Felipe Guevara murió dos días después, el 23 de diciembre del 2020.

Comenzó su carrera haciendo prácticas en la casa editorial de *El País* de Cali. Poco tiempo después, en noviembre del 2017, entró al diario popular *Q'Hubo*, a la sección de mascotas. Creció su interés por la sección judicial, por lo que un día le pidió a su jefe que le dejara hacer los judiciales, solo le pidió una semana. En ese entonces, doce personas turnaban la sección y no había nadie fijo. Terminó siendo la única persona a cargo de este tema.

El *Q'hubo* es el principal periódico popular de Cali. Para Guevara, trabajar allí significaba poder cubrir noticias que otros medios no hacían e investigar a fondo lo que había sucedido. Sobre su propio asesinato, sin embargo, hay todavía pocas certezas.

El trabajo de Felipe era de alto valor social y había realizado fuertes denuncias en contra de bandas delincuenciales y de la misma Policía. “En varias oportunidades la policía llegó al barrio e hizo procedimientos que a Felipe no le parecían correctos, así que él enfrentaba a los agentes”, recuerda un familiar de Felipe. Esos episodios marcarían una tensión que se mantuvo hasta el final. Allegados a Guevara recuerdan que después del atentado y en la sala del hospital, escucharon como algunos agentes de policía se referían a Felipe como “alias el periodista”.

Días antes de su muerte, Felipe escribió un artículo sobre la captura de algunos de los miembros de la banda Los Pitbull. Integrantes del



— ILUSTRACIÓN: Rowena Neme

*Q' Hubo* contaron que al medio recibió una llamada en la que reclamaban por la nota y pedían saber quién la había redactado, pues no estaba firmada.

A pesar de estos antecedentes el comandante de la Policía de Cali descartó rápidamente la hipótesis de que su muerte estuviera relacionada con su oficio periodístico. Esto genera un ambiente que puede llevar a la impunidad, pues no se está investigando los antecedentes y a los grupos que pudieron haber llevado al asesinato de Guevara. La Fiscalía dio a conocer a inicios de enero del

2021 que el presunto autor material del asesinato había sido capturado. El joven de dieciséis años negó los cargos por homicidio agravado y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y el Juez Quinto Penal le impuso medida de internamiento preventivo mientras continúa el proceso. Será decisivo que la Fiscalía avance con urgencia en el juicio y evitar el vencimiento de los términos. Además, urge que avance en la investigación de las amenazas previas y el homicidio contra el periodista, bajo la obligación de debida diligencia aplicable a los casos

de violencia contra la prensa, que conlleve a juzgar y sancionar a toda la cadena criminal que participó en los hechos.

Ana María Saavedra, periodista de Cali y corresponsal de la FLIP en el Valle del Cauca, cree que con la muerte de Felipe otros reporteros se alejarán de la zona por temor y algunos temas saldrán de la agenda. Esta posible autocensura podría aumentar el poder que tienen las bandas que operan en la ciudad, y la vulnerabilidad que han demostrado tener los periodistas judiciales. ♦

# Por la verdad *nadie se cansa*



Por Ángela Caro, abogada, asesora legal de la FLIP.  
FOTO: Sebastián Comba.

En el 2020 se presentaron múltiples retrasos en los juicios que se adelantan en contra de las tres personas que fueron vinculadas a la investigación del secuestro y asesinato de Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra en la frontera colombo-ecuatoriana en el 2018. No hubo juicio oral y se vencieron los términos de la medida de aseguramiento a favor de dos de los procesados.

#### 16 DE JUNIO:

Juez concede libertad por vencimiento de términos a Gustavo Alonso Ospina, alias Barbas, acusado por los delitos de secuestro extorsivo agravado y concierto para delinquir.

#### 4 DE AGOSTO:

Juez concede libertad por vencimiento de términos a Gustavo Angulo Arboleda, alias Cherry, acusado por los delitos de secuestro extorsivo agravado y concierto para delinquir.

#### 5 DE AGOSTO:

La CIDH decide cerrar el proceso de medidas cautelares.

La FLIP solicitó una reunión de seguimiento con la Relatoría para la Libertad de Expresión de la CIDH para monitorear los avances del caso.

#### 6 DE OCTUBRE:

Inicia un proceso de reparación directa, con el fin de declarar la responsabilidad del Estado colombiano —en cabeza de la Presidencia, el Ministerio de Defensa, el Ejército Nacional y la Unidad de Protección Nacional—.

Conocí a Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra, equipo periodístico del diario *El Comercio*, en la más desafortunada circunstancia: su secuestro y homicidio en la frontera entre Ecuador y Colombia por parte de un grupo disidente de las FARC en el 2018. Durante estos dos años los he conocido por su trabajo periodístico; por sus familias, que no han descansado porque estos crímenes no queden en la impunidad; y por sus colegas periodistas, que se han unido para exigir justicia y mejores condiciones para el ejercicio del periodismo.

Este caso generó gran conmoción a nivel nacional e internacional. Durante trece días la atención giró en torno a las acciones de los Estados para lograr su regreso, todas infructuosas. Una vez conocida la noticia de su muerte, las autoridades del más alto nivel en Ecuador y Colombia se comprometieron avanzar en el esclarecimiento de los hechos, mientras tanto en las calles se oía al unísono: *“Por Javier, por Paúl, por Efraín, por la verdad nadie se cansa”*.

Han transcurrido más de dos años en los que las familias no han descansado por conocer la verdad de lo ocurrido, una verdad que ha sido arrebatada por ambos Estados. En Colombia, en el proceso penal no se han esclarecido ciertas

circunstancias sobre el secuestro y no se ha proferido ninguna condena. De hecho, uno de los tres vinculados recobró su libertad por el vencimiento de los términos procesales. Mientras tanto en Ecuador sólo existen dilaciones a la investigación. Ambos Estados han negado su responsabilidad en los hechos y no han adoptado medidas de no repetición, con lo cual se ha condenado a la frontera como un territorio vedado para la prensa.

En el ámbito internacional, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió el informe final del Equipo de Seguimiento Especial, en el cual se formularon una serie de recomendaciones para avanzar en el esclarecimiento de los hechos, la reparación a las víctimas y la no repetición. Sin embargo, dicho informe duerme el sueño de los justos en algún correo de Cancillería porque para el Estado es como si no existiera.

El caso de Javier, Paúl y Efraín refleja lo que implica el camino de la lucha contra la impunidad en Colombia, un camino lleno de incertidumbre, de frustraciones y en el que, con el paso del tiempo, nos encontramos con más retrocesos que avances.

En el 2020 la impunidad en crímenes contra la prensa se mantuvo. Al parecer la pandemia se convirtió en otra enemiga para el avance de las investigaciones. La impunidad y la violencia contra periodistas reinan. Mientras la justicia se hacía la ciega, la violencia silenció las voces de Abelardo Liz y Felipe Guevara. Con estos dos casos la FLIP ha registrado 161 homicidios asociados al ejercicio de la labor periodística, de los cuales el 78.8% se encuentran en completa impunidad y 92 han prescrito sin condenas a los autores.

Pese a que en 2021 el camino de la lucha contra la impunidad no parece ser más alentador, en la FLIP por la verdad nadie se cansa. ❖

# Sonidante Ma- ni- fes- to

Por Índigo



Esta komposision en bersión eskrita de manera fonetika, está inspirada en el título de la obra de Ryszard Kapuscinski “Un Día Más Con Vida” de 1976, una oportunidad para sentipensar sobre la libertad o la obstruxion a la opinion i la expresion ke bibimos en Kolombia.

*Otro día mas kon bida en kolombia otro dia  
mas kon bida en el planeta de las moskas  
Otro día mas otro día mas otro día mas  
kon bida en la dimension del balor  
otro día mas mirando fijamente al sol  
sin temor*

*Otro día mas kon bida en kolombia otro dia  
mas kon bida en el planeta de las moskas  
otro día mas kon bida en kolombia*

Jineth Bedoya dice “quiero que hoy en mí vean a todas estas mujeres que tienen sus casos en la impunidad que no han podido encontrar justicia pero que sobre todo en la mayoría de los casos han estado abandonadas por el estado y ese es el caso de Jineth Bedoya porque durante once años se olvidaron que mi caso existía”.

*aora boi krusando por las palabras de  
Albert Camus*

“En medio del odio descubrí que había, dentro de mí, un amor invencible. En medio de las lágrimas descubrí En medio del odio descubrí que había, dentro de mí un amor invencible En medio de las lágrimas descubrí que había, dentro de mí, una sonrisa invencible. En medio del caos descubrí que había, dentro de mí, una calma invencible. En medio del invierno descubrí que había, dentro de mí, un verano invencible. Porque eso dice que no importa lo duro que el mundo nos empuje; me di me di cuenta que a pesar de todo eso en nuestro interior hay algo más fuerte hay algo mejor, empujando algo mejor vibrando”.

*i el poder siempre al filo  
los poderes siempre al filo*

*al filo*

*poder kontra poder ke se sepa lo ke se  
tiene ke saber*

*kienes se dedikan a la biolensia i a la  
korrupsion  
no tienen ni tendran trakilidani felisida  
ningun día de su bida*

*sintiendo rostros bibrantes  
sonrisas y dolores konstantes*

*por las istorias bibimos el poder siempre al  
filo no Te akuestas kon trankilida asta ke  
la istoria no esta konta*

*por las istorias bibimos el poder siempre al  
filo no Te akuestas kon trankilida asta ke la  
istoria no esta konta*

*E OE E OE*

*No nos kayaran  
no nos kayaran*

*no nos bamos a kayaa  
no nos bamos a kayaa  
No nos kayaran  
no nos bamos a kayaa*



Si ya empezó a leer:  
¡deténgase!  
Este texto aguanta el  
doble si lo acompaña  
de su versión en  
audio. Escúchela  
escaneando este QR  
o haciendo clic aquí.

*De todas las maneras posibles*

Entra Jineth Bedoya: “Pero hasta el último día que yo me pueda levantar y que pueda seguir buscando justicia lo haré. Así nunca la encuentre pero lo haré”.

*Pregonerxs*

*Yebo la yuka el aguakate*

*Komo musiko no ago mas ke buskar  
amplifikar esas expresiones de bida digna  
de todas esas reklamasones ke asen las  
komunidades su bida kotidiana a sido  
en gran parte determinada por las  
desisiones basadas en las injustias esas  
personas ke siguen siendo perseguidas por  
proteger la bida misma desde las abes en  
peligro de extinsion un paramo los rios las  
fuentes de agua los rekursos publikos de  
todas las maneras posibles no nos kayaran*

*todo lo ke aun no se a kontado de las  
injustias  
ai estan kienes asen las kronikas para  
ponerlo a la bista i a los oidos de todos i  
todas  
kontar lo ke susede en un entorno de  
permanente persekusion*

*el juego de reestablser esas berdades  
al pie como una planta ramifikando komo  
solo eyas nos lo an enseñado  
pluradidad boses multiples boses  
testimonios ke konfiguran lo ke kontamos*

*mientras biene una muchacha palenkera  
ofreciendo sus boyos de masorka suero  
mazorkas y se aleja ,,,,*

*al alejarse la muchacha palenkera*

*ebokamos nuestro andar con la  
indumentaria básika / nuestra lus antibalas*

*bas por la kaye kon tu lus antibalas  
bas por la kaye kon tu lus antibalas  
bas por la kaye kon tu lus antibalas  
bas por la kaye kon tu lus antibalas*

*aunke kieran okultar las berdades las  
istorias salen porke salen  
aunke kieran okultar las berdades las  
istorias salen porke salen*

*bas por la kaye kon tu lus antibalas  
bas por la kaye kon tu lus antibalas  
bas por la kaye kon tu lus antibalas  
bas por la kaye kon tu lus antibalas* ❖

# Duque cumple *a regañadientes*



**L**a prensa es una víctima silenciosa del abuso policial y durante el Gobierno del presidente Iván Duque no ha contado con las garantías suficientes para poder ejercer su rol de testigo.

En el 2020 la violencia en protestas fue más intensa que el año anterior, cuando ya había alcanzado un pico sin precedentes. Se documentaron 57 ataques y 76 víctimas; el 58% de estas se cometieron en solo 22 días —entre el 9 y el 30 de septiembre cuando la ciudadanía protestó contra la violencia policial que causó la muerte de Javier Ordóñez—; y en el 72% de los casos está implicada la fuerza pública. En su mayoría, los ataques llegaron como

castigo contra los periodistas que grabaron los abusos policiales.

La suficiente evidencia sobre el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza contra la prensa y los manifestantes terminó motivando la expedición del Decreto 003 de 2021 —Protocolo del uso de la fuerza— ordenado por la Corte Suprema de Justicia, cuya finalidad es poner un freno a la violencia en la contención de las manifestaciones.

La decisión adoptada por la Corte es sumamente importante, no solo porque subraya y desmenuza los problemas estructurales de este tipo de agresiones, sino también porque alentó a que se establecieran espacios participativos con organizaciones civiles para nutrir la





57

### agresiones a la prensa durante protestas

26  
agresiones físicas

11  
obstrucciones

7  
detenciones ilegales

6  
amenazas

2  
robos y eliminación de material

1  
daño a infraestructura

1  
estigmatización

1  
caso de violencia sexual

1  
caso sin clasificar



construcción de políticas públicas que respondan a las necesidades sociales de manera adecuada, ya que estas contribuyen a abordar las problemáticas de manera integral.

En el transcurso de amplios debates y reuniones que se realizaron durante el último trimestre del 2020, entre representantes del presidente Duque y de la sociedad civil, el Gobierno se apegó a cumplir con el mínimo señalado en la sentencia y se resistió a tener un discurso favorable al ejercicio periodístico.

Puntualmente, el ejecutivo se negó a incluir una referencia específica a la protección reforzada a periodistas cuando se presenten focos de violen-

cia en las manifestaciones, es decir, cuando existe mayor riesgo del abuso policial. Adicionalmente, desconocieron el concepto amplio e integral de periodista, conforme a estándares nacionales e internacionales, dejando fuera del ámbito de protección de manera arbitraria a muchos reporteros.

Estas decisiones que se tomaron de manera consciente y deliberada, perjudican el análisis serio de un problema social y evidente que pone en vilo valores democráticos, al mismo tiempo que desatiende la necesidad de contar con una respuesta institucional que atienda, de acuerdo al contexto, las complejidades de las violaciones al derecho a la libertad de prensa.

### ¿Por qué defender el derecho a la protesta a través de una tutela?

En noviembre del 2019 la violencia policial contra la prensa fue sistemática, desproporcionada, e indiscriminada. 87 periodistas sufrieron algún tipo de agresión. Esto llevó a la FLIP y a varios periodistas a sumarse a otras siete organizaciones civiles, a defensores(as) de derechos humanos y a víctimas de la violencia policial para proponer una tutela que reivindicque el derecho a la protesta pacífica.

### ¿Qué se logró con esa tutela?

El 22 de septiembre del 2020, la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia reconoció que la violencia durante las manifestaciones no fue accidental y se debió a patrones de conducta de la fuerza pública como: la disolución arbitraria de la protesta, el uso de armas potencialmente letales, el uso desproporcionado de agentes químicos, la retención arbitraria de personas y los ataques a la prensa.

### La Corte le ordenó al Gobierno nacional:

- Expedir un protocolo para el uso de la fuerza que garantice los derechos a la protesta y a la libertad de expresión (Decreto 003 del 5 de enero del 2021 del Ministerio del Interior), y divulgarlo ampliamente.
- Prevenir y sancionar las violaciones a los derechos humanos e imponer límites a la Policía y al Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD).
- Prohibir el uso de escopetas calibre 12.
- Ofrecer disculpas a través del Ministerio de Defensa (orden cumplida que dejó insatisfechos a los denunciantes y víctimas. Las declaraciones del ministro fueron genéricas, atemporales e imprecisas).
- Realizar un control estricto del ESMAD.
- Implementar un plan de acompañamiento y asesoría jurídica para las víctimas. ❖



— 4



— 5



FOTOGRAFÍAS:

1. Sebastián Comba
2. Andrés Torres Galeano
3. Sebastián Comba
4. Luis Carlos Ayala
5. Luis Carlos Ayala
6. Andrés Torres Galeano

# La legitimidad de los nuevos gestores del debate público



Por Agustina Del Campo, directora del Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información – CELE de la Universidad de Palermo. FOTO: Archivo particular.

son inéditas. En nuestra región, Twitter y Facebook ya habían bloqueado contenido del Presidente Bolsonaro en Brasil y de Maduro en Venezuela. También se había visto una fuerte intervención de empresas como Godaddy o Cloudflare, proveedoras de servicios de hosting y seguridad digital, en la moderación de discursos problemáticos en el marco de la protesta de Charlottesville en 2017. Y si bien en América Latina (y en Europa) no faltaron voces que denunciaron ¡CENSURA! en todas estas instancias, la discusión es indudablemente más compleja.

La regulación privada del contenido en internet es una facultad garantizada por la Primera Enmienda de la Constitución Estadounidense y por la sección 230 de la Communications Decency Act (1996). Las empresas de internet radicadas en ese país tienen derecho a ejercer su libertad de expresión, incluyendo el derecho a no admitir determinados contenidos en sus plataformas. Y además, no son responsables por el contenido que terceros puedan publicar ni por sus propias decisiones en torno a qué contenidos bloquear. La moderación de contenidos sobre todo vinculada con la desinformación va en alza especialmente desde que la Organización Mundial de la Salud declarara la pandemia en marzo de 2020 y durante el reciente proceso electoral estadounidense. Esta creciente intervención responde en gran parte a exigencias tanto de gobiernos como de sociedad civil preocupadas por fenómenos como la desinformación, la polarización y la proliferación de discursos discriminatorios y de odio en internet. Sin embargo, y sin perjuicio de que legalmente puedan, los bloqueos y las suspensiones implementadas por las empresas de internet en enero reabrieron interrogantes profundos en torno a la gestión del discurso público, los actores que idealmente debieran verse involucrados y las normas que han de regirlo en sociedades democráticas.

Las decisiones de Apple, Google y Amazon en enero de 2021 responden a la aplicación de la lógica de moderación de contenidos

**E**n enero del 2021, tras la toma del Capitolio de los Estados Unidos por parte de manifestantes de ultraderecha y diez días antes de terminar su presidencia, Twitter suspendió indefinidamente la cuenta de @realDonaldTrump, 45 Presidente de los Estados Unidos, por violación de sus términos y condiciones de servicio (ToS). Atento el uso que hizo de su cuenta durante la manifestación, donde insistió en sus alegatos de fraude electoral y catalogó como “patriotas” a quienes en ese momento irrumpieron en el capitolio, la empresa consideró que el ahora expresidente incitaba a la violencia y constituía una amenaza para la seguridad de las personas. Facebook, hizo lo propio y también decidió suspender la cuenta pero la medida fue impuesta hasta que la transición democrática hubiera sido concluida. Recientemente refirió a su flamante Consejo Asesor la posibilidad de suspender la cuenta de manera indefinida. Google y Apple decidieron, por su parte, excluir a Parler —una red social conocida en EEUU por la falta de reglas de moderación en torno al discurso de odio y desinformación donde circulaba contenido de los insurgentes— de sus respectivos *stores*; y finalmente Amazon decidió terminar su servicio de hosting, dejándola efectivamente *offline*.

Las decisiones de las empresas de internet durante la primera semana de enero no

---

## LA ESPECIAL PROTECCIÓN QUE EN EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS HA DE DARSE AL DISCURSO POLÍTICO Y DE INTERÉS PÚBLICO NO ESTÁ CABALMENTE ESTABLECIDA O DEFINIDA PARA LOS FINES DE MODERACIÓN DE CONTENIDOS.

---

en servicios que tradicionalmente no han implementado esta lógica. Estas empresas gozan de un enorme poder de control sobre la existencia misma y el acceso a plataformas de contenido de todo tipo, incluyendo redes sociales pero también aplicaciones de salud, educación, bancarias, de gestión, etc. Empresas como Amazon proveen servicios de hosting en internet sin el cual la plataforma queda efectivamente offline. El bloqueo de aplicaciones en los Apple y Google stores constituye una barrera de acceso para los usuarios a nuevas plataformas, afectando la innovación y la competencia. En el caso de Google el precedente aparece incluso más problemático en tanto algunos de sus productos compiten directamente con aplicaciones como la que en estos días la empresa decidió bloquear. El precedente indudablemente constituye una amenaza para la libertad de expresión en la era digital y urge deliberar y delinear claramente las obligaciones y las responsabilidades de estos actores en el nuevo ecosistema digital.

Pero incluso la acción de plataformas como Twitter y Facebook, que claramente encuadra en la lógica de moderación de contenidos, resulta problemática en estos casos y hasta incómoda para las propias empresas. Los ToS en general no distinguen entre distintos tipos de usuarios ni establecen a cabalidad cómo las pocas distinciones que sí hacen se interpretan o aplican, especialmente al discurso político y de interés público. Si bien existen algunas normas que diferencian funcionarios públicos y otras figuras públicas del resto de los usuarios, muchas veces estas distinciones se hacen desde una lógica distinta, hasta opuesta, a la de derechos humanos. La especial protección que en el derecho internacional de los derechos humanos ha de darse al discurso político y de interés público no está cabalmente establecida o definida para los fines de moderación de contenidos.

Indudablemente estas plataformas tienen un rol fundamental para el discurso público. Son un medio directo de comunicación con altos funcionarios y de ellos con sus representados que hasta ahora no teníamos. Precisamente por ello urge pensar el contenido político no solo desde una perspectiva individual de la libertad de expresión del funcionario o candidato de turno (su derecho a hablar), sino desde una perspectiva más amplia. Toca considerar también el derecho de los demás de conocer sus opiniones e ideas y de ejercer un escrutinio necesario sobre sus representantes. Además, toca contemplar que las expresiones de funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones son información pública, sujeta a regímenes administrativos y

legales distintos a otro tipo de informaciones e ideas. La incorporación de estos elementos en el debate de los términos y condiciones de servicio contribuiría a definir criterios claros y replicables no solo para EE. UU. sino para cualquier otro debate en torno a la expresión de funcionarios públicos a nivel global.

A esto se suma que la distinción tradicional entre discurso legal y discurso ilegal no tiene una firme correspondencia en los términos y condiciones de servicio de las empresas de internet. Incluso hasta el día de hoy se debaten incentivos legales, sobre todo en Europa, para que las empresas amplíen aún más las restricciones de discursos legales pero dañinos en la definición de sus reglas. Los ToS incluyen indistintamente restricciones a discursos protegidos y discursos no protegidos por el derecho a la libertad de expresión. Más aún, muchas veces incluso ofrecen definiciones alternativas a las definiciones internacionales que existen de ciertas restricciones (discurso de odio, por ejemplo) y luego interpretan y aplican dichas normas de manera también distinta a la que ofrece la jurisprudencia de los tribunales especializados.

El profesor Balkin sostenía hace poco que no importa la teoría de libertad de expresión a la que uno adscriba, la realización de los valores que a ella atañen depende de la creación, curaduría y diseminación de conocimiento por parte de instituciones intermediarias y profesionales en las que el público en general confíe. Indudablemente en internet dichas instituciones aún no se consolidan. La legitimidad de estas instituciones para cumplir las funciones que Balkin les asigna depende en gran parte de la existencia de normas claras, tanto públicas como privadas, respetuosas de los derechos humanos, previsibles, escalables y replicables. Los incentivos legales y la autorregulación han de conjugarse para evitar la ambigüedad, la discrecionalidad y la opacidad en la gestión del debate público, especialmente cuando el discurso moderado es discurso de interés público y/o discurso político u otros discursos especialmente protegidos. Toca trabajar para lograr que esa legitimidad se logre. ❖

Ya que hablamos de los debates en redes sociales, en la **página 68** respondemos a las preguntas, que teníamos pendientes, más frecuentes que le hacen a la FLIP por Twitter y Facebook.

La pandemia desafió a la prensa:  
¿cómo seguir informando bajo el riesgo  
de que los periodistas se contagien,  
lidiando con el desplome económico  
de los medios de comunicación  
y sorteando el olvido del Estado?

---

# COVID-19





# *Sin* tratamiento ni vacuna

Pocos sectores culminaron airosos el primer año de pandemia. Los medios y el sector periodístico no fueron uno de ellos, pero afirmar que el único responsable es el coronavirus sería una imprecisión. Si la prensa colombiana fuese un paciente positivo para COVID-19, sin duda sería uno con varias comorbilidades que complicarían su recuperación.

ILUSTRACIONES: Nadim

Los números negativos en las empresas de medios son un factor conocido de tiempo atrás, como también lo son: la irregularidad laboral de muchos periodistas que no están cubiertos por el sistema de salud, la ausencia de políticas públicas de atención al sector periodístico, y los retos que desde hace varios años vienen demandando la virtualización y la relación redes sociales y libertad de prensa.

Durante una declaración de emergencia nacional, el rol de los(as) periodistas es fundamental, principalmente por dos razones: en primer lugar, son en buena parte responsables de mantener en circulación información que resulta de altísimo interés público. Pero más allá de poner a fluir las noticias, son veedores del desempeño de los gobernantes y de la administración de los recursos públicos que deben ser destinados para atender la emergencia. Y aquí es donde nuestro paciente con varias comorbilidades tuvo que hacer esfuerzos enormes para cumplir con su labor.

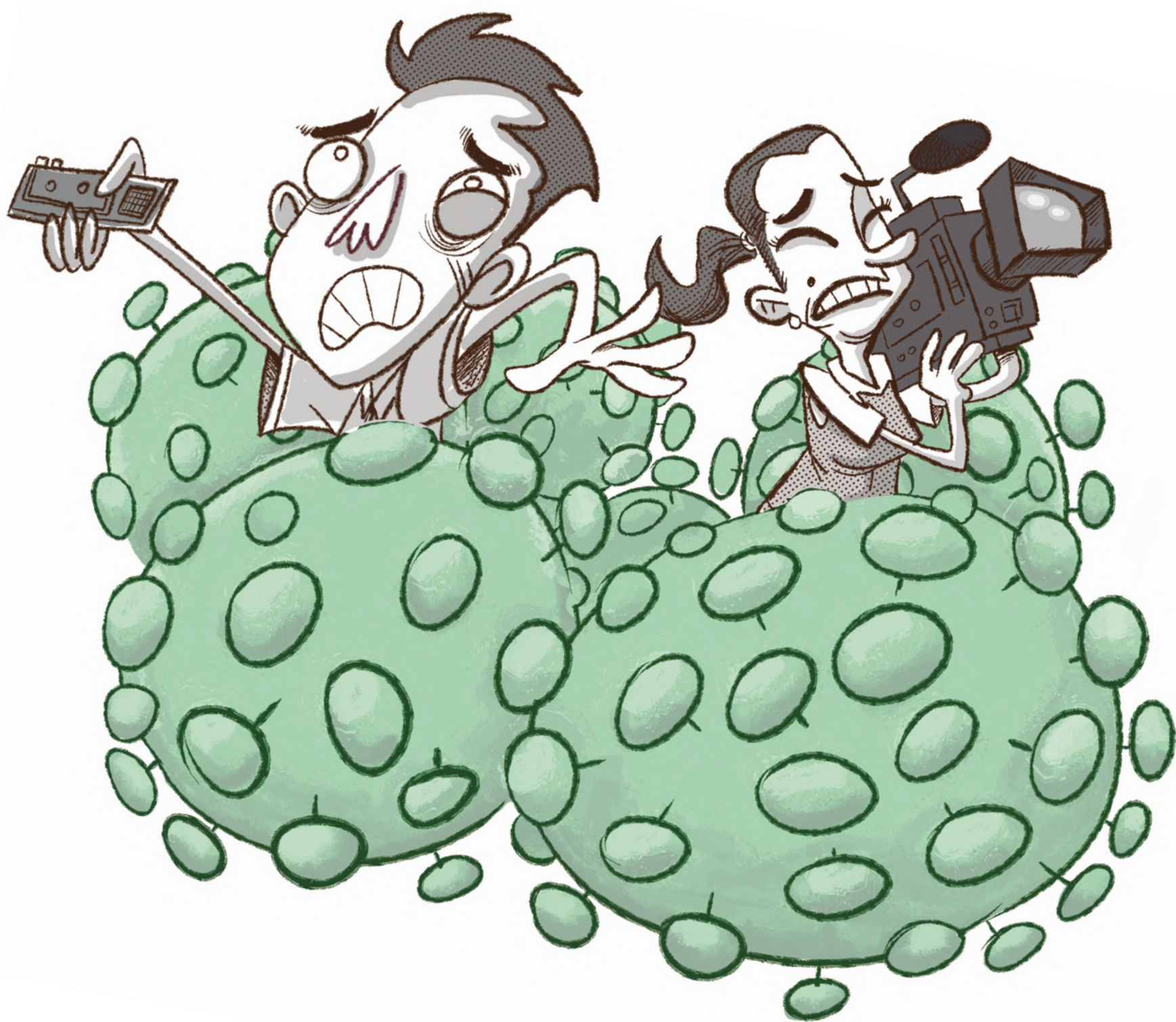
La emergencia declarada para atender la pandemia condicionó y modificó las prioridades de la prensa colombiana. El aislamiento preventivo y el vuelco inesperado a la virtualización de casi todas las actividades cambió las dinámicas de reportería y la manera como el público consume información. De forma paralela empezó a ser evidente que las medidas decretadas para minimizar la crisis sanitaria ocasionaban una nueva crisis, la económica, en la cual también se vieron severamente afectados los medios de comunicación y los periodistas. Esto ahondó las penurias económicas que ya arrastraban las empresas de los medios de comunicación.

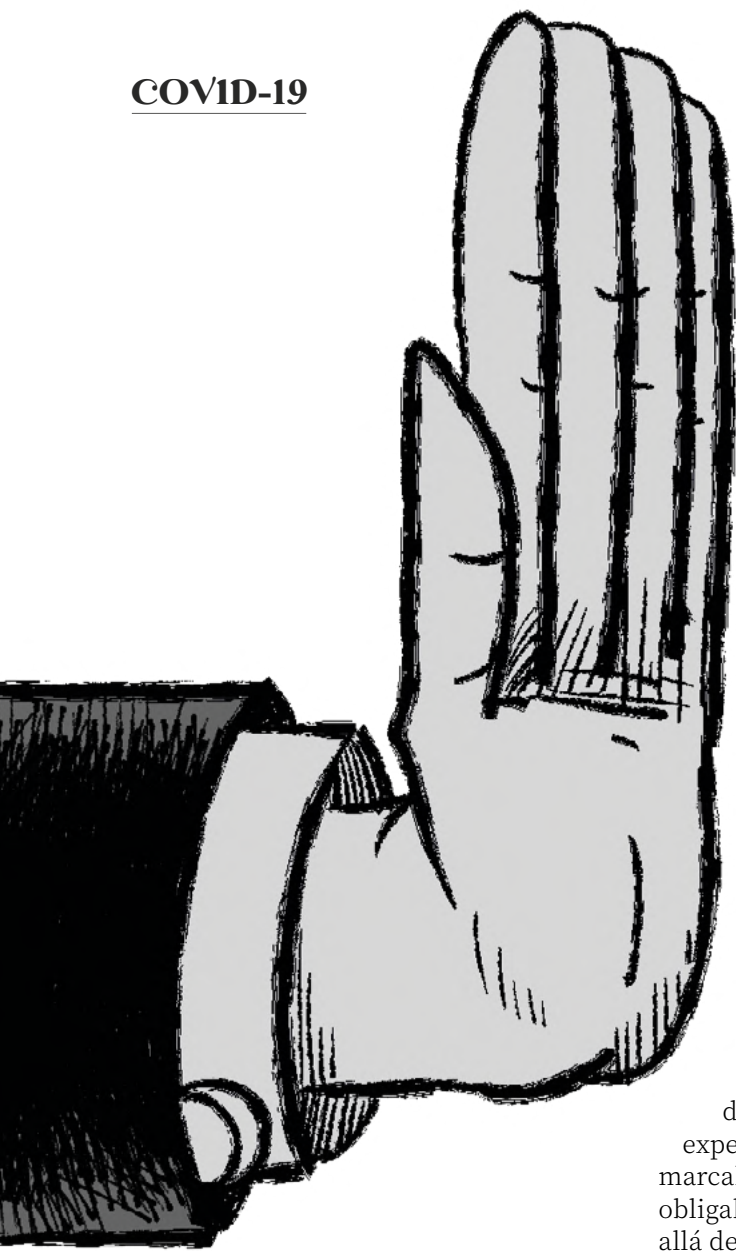
Además, la importancia de los temas y las necesidades de información también variaban rápidamente. Al principio del año, la atención estuvo puesta en el desarrollo del nuevo coronavirus en otros países y en las consecuencias que empezaba a generar. Pronto la prioridad estaría en informar sobre las cifras de contagios, hospitalizaciones, pacientes recuperados y fallecidos en Colombia. Después, sobre las investigaciones





En medio de la pandemia algunos medios de comunicación mutaron y encontraron otras formas de relacionarse con sus fuentes y sus audiencias. Este escenario propició el nacimiento de medios de comunicación nativos digitales con diversos enfoques, que hacen uso de diversos formatos y narrativas.





científicas enfocadas en hallar una vacuna.

Cobijado por la Constitución, el presidente Iván Duque decretó el estado de emergencia, y adquirió facultades para que su Gobierno pudiera “dictar decretos con fuerza de ley, destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos”. En un contexto así, la prensa debía responder al deber civil de hacer veeduría a la normativa oficial durante el estado de emergencia. Los decretos, resoluciones y normas

expedidos por el Gobierno y que marcaban nuevas reglas de juego obligaban a permanecer alerta. Más allá de su carácter legal, la historia colombiana demuestra que cualquiera de los tres estados de excepción — guerra exterior, conmoción interior o emergencia— puede representar significativas amenazas para la democracia y la libertad de prensa.

Fue así como las garantías para que la ciudadanía pudiera informarse sobre lo que ocurría en el país se vieron amenazadas durante toda la emergencia. Muchos medios regionales no sobrevivieron a la disminución de la pauta y tantos otros, también de circulación nacional, adaptaron sus dinámicas a la virtualidad, lo cual no resulta del todo favorable en un país con una brecha digital profunda.

Ante un panorama semejante, y entendiendo que la información es un bien público, resultaba indispensable mantener una atención especial a la prensa, como ocurrió en otros países. Asegurar condiciones dignas de trabajo para los periodistas en medio de la emergencia debió ser una prioridad. Pero el Gobierno colombiano, no solo estuvo lejos de asumir con vehemencia su deber de garantizar el derecho a la información, sino que parecía ignorarlo.

Para mediados del año, la red de emisoras públicas más importante y con la más amplia cobertura en el

país, *Radio Nacional de Colombia*, no había renovado los contratos por prestación de servicios de más de cien periodistas en todas las regiones. Si algo tan esencial para mantener vivo y sano el flujo de información no había sucedido a esas alturas del año, ¿qué tipo de subsidios o apoyos económicos podría esperar la prensa privada que ya empezaba a lucir trapos rojos en sus ventanas?

Durante los primeros meses de la pandemia la industria de los medios presentó propuestas para un salvamento económico pero no encontraron eco en el Ejecutivo. Así fue como mientras el sector de la prensa sucumbía ante la crisis, lo último que recibía del Gobierno central era respaldo.

Hoy, más que nunca, la sociedad necesita de medios de comunicación plurales, fuertes y solventes. No se trata únicamente de sobrevivir a la presión económica que la crisis actual implica, es fundamental encontrar soluciones a las dificultades de sostenimiento que el periodismo colombiano viene arrastrando por varios años.

Aires más cálidos aparecieron hace apenas unas semanas cuando se conoció que en el proyecto de ley del presupuesto para el 2021 se incluyó una partida de 85.000 millones de pesos para el fortalecimiento y la transformación digital de los medios (En la **página 50**, Werner Zitzmann, el director de Ami da la buena nueva).

#### PANTALLAS BAJO CONTROL

Durante la pandemia, la estrategia de comunicación de la Presidencia forjó, además, una engañosa interlocución directa con la ciudadanía. Se justificó como herramienta de información oficial sobre el nuevo virus, pero sus contenidos han trascendido esas fronteras. Lo que el presidente Duque está haciendo fortalece el riesgo de prácticas de propaganda sin precedentes en el país y abre cuestionamientos sobre la coherencia y efectividad que pueda o no tener los planes del Gobierno para el fortalecimiento económico del sector periodístico.

Nos dimos a la tarea de revisar los decretos emitidos por el Estado con motivo de la emergencia sanitaria que tienen un impacto sobre la libertad de prensa.

El resultado quedó en una tabla que puede encontrar **escaneando este código QR** o **haciendo clic aquí:**





El año pasado se multiplicaron los escenarios de difusión de información oficial sin contrapeso. Una de las estrategias más evidentes del Gobierno Duque tuvo que ver con el uso de las tecnologías de información para el control del debate público y de su propia imagen y la forma como, acudiendo a la potestad comunicativa del Estado, invirtió cifras históricas de recursos públicos en publicidad oficial.

Esto supone grandes flujos de información oficial y pocos escenarios para que la prensa indague sobre ella, la analice y critique. Con la transmisión de una hora de televisión diaria del programa Prevención y Acción se excluyeron a las(os) periodistas del ejercicio informativo. La suspensión de las ruedas de prensa, justificada por el distanciamiento social y las medidas de bioseguridad, afectó el acceso a la información y a la crítica.

Desde el comienzo de la pandemia, los decretos presidenciales y del Ministerio de Salud determinaron que los y las periodistas y demás personal

de los medios de comunicación ejercen funciones esenciales y debían seguir trabajando sin limitaciones de movilidad. Pero más allá de reconocer que la labor informativa es de primer orden en el país, es vital que el Gobierno reconozca la libertad de prensa como un derecho constitucional de la población, y al ejercicio periodístico plural como el vehículo que moviliza ese derecho. No es aceptable, desde ningún punto de vista, que la perspectiva institucional predomine sobre otras miradas críticas y pretenda opacarlas.

#### REPORTERÍA DE TUIITS

El 2020 dejó el terreno mal abonado. La virtualización de casi todos los canales de comunicación parece ser la nueva norma. Esto no solo afecta la manera como la sociedad se informa, sino la metodología en la reportería de los periodistas quienes se enfrentan a tropiezos como vacíos en su seguridad digital que los hace vulnerables de chuzadas, robo de información y persecución, y un acceso más restringido a las fuentes que muchas veces limita las entrevistas a mensajes por WhatsApp, y las declaraciones oficiales, a trinos escuetos, eliminando de tajo la posibilidad de contrapreguntar, de ser incisivos e investigar a fondo.

Esa atmósfera hipervirtualizada le ha caído como anillo al dedo a más de un funcionario público. Los trinos oficiales y los comunicados enviados por mails masivos o grupos de WhatsApp han sido la excusa perfecta para no atender entrevistas directas ni ofrecer ruedas de prensa. En la **página 46** nos detenemos a describir esas puertas que las entidades públicas han cerrado con doble llave para evitar que se indague en su funcionamiento.

Para sorpresa de muchos, esos entornos digitales no han sido precisamente el paraíso de la libertad de expresión. Con la necesidad de contener la desinformación sobre el coronavirus, buscadores y plataformas —Facebook, Instagram, YouTube y Twitter— ajustaron sus políticas de uso de forma riesgosa. La eliminación de grandes cantidades de contenido,

muchas veces identificada por algoritmos, limitó la labor periodística.

Solo la aplicación de las políticas de Twitter frente a la COVID provocó la remoción de 20.000 tuits con presunto contenido engañoso y potencialmente dañino y los sistemas automatizados controlaron ocho millones de cuentas señaladas de impulsar discusiones sobre la COVID-19 con comportamientos de spam o manipulación de información.

Las reglas y políticas de las redes sociales representan un gran desafío pues suponen empresas privadas imponiendo criterios e interpretaciones sobre un espacio público y altamente influyente.

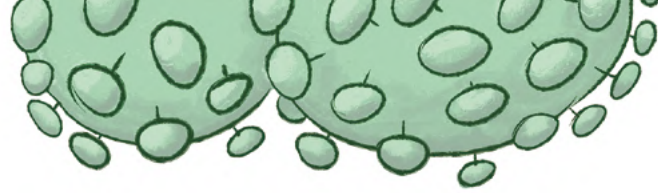
Además, el uso de la tecnología para identificar y catalogar contenido como “inconveniente” o “problemático”

plantea nuevos riesgos de restricción de información, por ejemplo, el hecho de que la veracidad de la información se defina si proviene de la Organización Mundial de la Salud o de otros organismos sanitarios regionales puede implicar censura indirecta sobre otros contenidos que no estén alineados con el discurso oficial de dichas autoridades.

\*\*\*

En las siguientes páginas (44 y 48) encontrará las historias de cuatro medios de comunicación regionales que dieron la pelea hasta el final, pero no lograron sortear la crisis. Este es un capítulo dedicado a los avatares que continúa enfrentando la prensa en medio de la pandemia por COVID-19 en Colombia. ♦





Paco Lasso

Medio: *Independiente / El Nuevo Liberal*  
Leticia - Amazonas

Vladimir Largacha

Medio: *Panorama Vallecaucano*  
Cali - Valle del Cauca

Ramiro Egas

Medio: *Pensionado (Diario del Sur)*  
Pasto - Nariño

Ernesto Taborda

Medio: *El Universal*  
Cartagena - Bolívar

Marco Tulio Quintero

Medio: *Telesangil*  
San Gil - Santander

Andrés Sierra

Medio: *RCN Radio*  
Montería - Córdoba

Francisco Palacios

Medio: *Tres Fronteras*  
Puerto Asís - Putumayo

Jhon Jairo Martínez

Medio: *Yarigües Estéreo*  
Barrancabermeja

Gustavo Salazar

Medio: *La Voz del Norte*  
Cúcuta - Norte de Santander

Jhon Jairo Villa

Medio: *Desempleado*  
Medellín - Antioquia

Soad Louis Lakah

Medio: *Escritora*  
Ciénaga de Oro - Córdoba

Edy J. Manco

Medio: *Uramita Estéreo*  
Uramita - Antioquia

Carlos Carrillo

Medio: *BC noticias*  
Cartagena - Bolívar

Martín Flórez

Medio: *Independiente*  
Bogotá - Bogotá

Ramiro Lora

Medio: *Morroa Stéreo*  
Corozal - Sucre

Edward Carrillo

Medio: *Araucita Estéreo*  
Arauca - Arauca

Oscar Pedraza

Medio: *Impacto Estéreo; Fundación Informa*  
Fundación - Magdalena

Franklin Sánchez Melo

Medio: *Curumaní Estéreo 88.2 FM*  
Curumaní - Cesar

Carlos Humberto Hurtado 'Pintaito'

Medio: *Fotógrafo independiente (varios medios y Alcaldía)*  
Armenia - Quindío

Hugo Ladino

Medio: *Veterano de la radio de la Meta. Cocreador de la emisora La Doble L 91.8 FM*  
Villavicencio - Meta

Alberto Pérez Galeano

Medio: *Periodista judicial independiente - Palacio de Justicia*  
Florencia - Caquetá

## Periodistas fallecidos por COVID - 19

Entre marzo y diciembre del año pasado, la FLIP conoció los casos de **21 periodistas que fallecieron tras contraer la COVID-19**. Aunque es difícil establecer si el motivo de su contagio estuvo relacionado con su ejercicio periodístico u ocurrió por causas ajenas, en varios casos sí hay señales de que hubo correlación. Lamentamos el fallecimiento de estos 21 reporteros(as) y deseamos que ninguno más se sume a este número. Aquí están sus nombres y el lugar desde donde informaban.



# La batalla final de *Radio Panzenú*

Después de casi cincuenta años de emisión, una de las radios comerciales más emblemáticas de Córdoba corre el peligro de no superar la pandemia. Reconocida por su amplia audiencia, por emitir el primer programa locutado por una mujer en ese departamento y cubrir el proceso de desmovilización de las AUC, ahora está en cuidados intensivos.

Por Nidia Serrano M., periodista de Córdoba y corresponsal de la FLIP.  
FOTOS: José Perdomo.

**C**arlos Camargo Ortega creó en 1995 el Noticiero Sabatino en *Radio Panzenú*. Hoy no tiene una sola pauta publicitaria ni posibilidad de pagar el arriendo de su espacio radial. La emisora cordobesa emite solo tres horas diarias y corre ahora, más que nunca, el riesgo a desaparecer.

James Lara, uno de los encargados de los asuntos técnicos de la emisora que lleva casi treinta años trabajando allí, dice que esas tres horas son la última apuesta por subsistir: “Esta es la

única forma que hemos encontrado para mantenernos porque la pandemia acabó con muchas empresas y además el servicio de energía es el más caro del mundo”.

Lara, Luis Miranda y Héctor Gómez están a cargo de las tres horas de emisión y ninguno recibe sueldo. Están pendientes del fallo de un proceso en curso por un cierre temporal de la emisora en 2006, que alegan fue injustificado y su indemnización podría darle a la emisora los recursos que necesita para sobrepasar la pandemia. De no hacerlo, cerraría, después de 48 años de estar al aire.

*Radio Panzenú* fue la emisora más potente del departamento de Córdoba. Fue creada el 26 de julio de 1973 con quince kilovatios de potencia y arrasa-

ba en sintonía en cada uno de los municipios, así como en parte de Sucre, Antioquia y Bolívar. Por sus micrófonos pasaron las voces más reconocidas de la región y los periodistas que dejaron un sello por los cubrimientos, especialmente de carácter político, y los dos procesos de paz que se han adelantado en el departamento de Córdoba: la desmovilización del EPL en 1996 y la de las autodefensas en 2003 en Santa Fe de Ralito.

Trabajaron allí Antonio Sánchez Charry, Luis Guzmán Dumett, Navis Asías, César Solano, Orosman Soto, Edgar Astudillo, Gustavo Negrete Núñez, Piucy Cortés, Víctor Arrieta, Luis Echavarría, Humberto Benavides, Javier Barrios, Diana Mahuad, Antonio Sánchez Junior, Gustavo Santiago, Rafael Chica, Luz Marina Ayala, Marcos Rosales,



— James Lara



En la **página 48** les contamos qué les pasó a tres medios paisas de amplia trayectoria.

Fredy Guerrero, Gabriel Gaviria, Francisco Mendoza, Augusto Amador Soto, Humberto González Kerguelén y Jorge Enrique Rojas, entre otros.

Entre sus espacios más recordados están las Crónicas de José de Arimatea, escritas por el abogado José María Navarro del Toro y leídas por Germán Caballero, y el Show del Gaba, un programa de carácter cívico, dirigido por el periodista Gustavo Rojas Gabalo, asesinado en 2006. Rojas regresaba a Montería, luego de transmitir las corralejas de Cereté, cuando dos sicarios en moto le propinaron varios impactos de arma de fuego. Sobrevivió al atentado por unos días, pero luego su estado de salud se deterioró y el 20 de marzo murió en una clínica de Medellín.

Su hija Erly Rojas Salguero, quien hoy es la coordinadora del diario *El Propio de Montería*, evoca los recuerdos de su padre: “Su labor en la radio empezó el 17 de junio de 1971 junto Jairo Naar, Ángel Romero Segura y Juan Ortega, con Sinfornía Vallenata, el cual demostró cinco años. Luego fundó Sinfonía de Acordeones y después de trece años lo bautizó como el Show del Gaba”.

Las épocas difíciles de la “emisora del sonido gigante” también tocaron al periodista Édgar Astudillo Vásquez, otra de las grandes figuras que tuvo la estación radial. Fue director del Informativo Panzenú, uno de los espacios que generaba gran expectativa. Allí fue amenazado, aparentemente por la banda Los Paisas, en abril del 2010.

## LA EMISORA CORDOBESA EMITE SOLO TRES HORAS DIARIAS Y CORRE AHORA, MÁS QUE NUNCA, EL RIESGO A DESAPARECER.

Por otro lado, en *Radio Panzenú* trabajó la primera mujer periodista con licencia de locución del departamento de Córdoba. Navis Asías Alcalá, reconocida por la fuerza de su voz y por el arrojo para tratar temas políticos, tuvo un noticiero llamado Comunicando que se emitió todos los días de 7:00 a 7:30 de la mañana entre 1980 y el 2000. También fue la directora del Informativo de las 12, con una sección que se llamaba Tapando y destapando, que arrasó en sintonía, pues hacía duras críticas al gobernador de la época Camilo Jiménez Villalba.

Navis, quien vive en España desde el año 2004, hizo su carrera en *Radio Panzenú*. Sus micrófonos la ampliaron durante más de veinte años y hoy a sus 76, la considera uno de los mejores capítulos de su vida. “Yo estoy dispuesta a hacer lo necesario para que *Radio Panzenú* no cierre sus puertas. Si algún

día vuelvo a vivir a Montería me gustaría seguir allí. Desde los trece años empecé mi vida frente a los micrófonos, cuando hice el papel de la vieja Lucía, un personaje de la novela *El Boche*, de Jorge Valencia Molina, y desde entonces jamás paré”, relata con la voz de trueno que recuerdan sus oyentes.

La primera amenaza de cierre de esta radio sucedió en 2006, cuando el entonces Ministerio de Comunicaciones ordenó su cierre. Esa situación obligó a cerca de catorce periodistas y programadores a buscar nuevas alternativas. Apelando la decisión, luego de seis meses lograron reabrir la y según el actual gerente de *Radio Panzenú*, Diego Muskus, quien además es hijo de uno de los fundadores, el cierre fue sin justa causa y por ello desde hace catorce años esperan un fallo a su favor que les pague una indemnización que podría mantener la radio al aire.

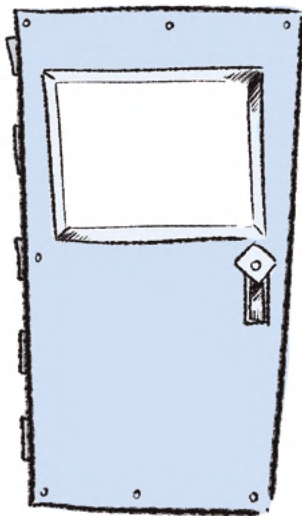
En Córdoba la emisora cultivó una fiel audiencia. Así lo cuenta Carmelo Hernández Salom, un jubilado de 92 años, quien reside en el municipio de Cereté. Su costumbre por largos años era sintonizar los 1010 para escuchar la programación de las primeras horas de la mañana. “Yo era el gerente del Banco de Bogotá y mientras me organizaba para ir al trabajo, me enteraba de lo que ocurría. Sin embargo, dejé de hacerlo porque la mayor parte del tiempo está fuera del aire, pero reconozco que la extraño y que siento como si me hubieran quitado parte de mi vida”. ❖

# La información pública encerrada

En la siguiente infografía conocerán las respuestas comunes que dan las entidades cuando se solicita información pública, el efecto que generan sobre los(as) periodistas y una reflexión sobre cada obstáculo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“Eso ya está publicado en la página web de la entidad y en los boletines oficiales”.

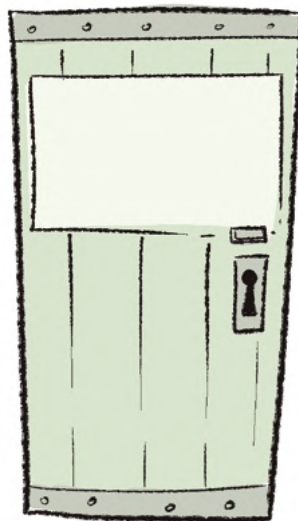


**EFFECTO SOBRE EL EJERCICIO DEL PERIODISMO:** no puede contrastar información con las fuentes oficiales ni ahondar en su investigación.

**RECOMENDACIÓN FLIP:** aunque las entidades deben proporcionar proactivamente información en formatos abiertos y accesibles como sus páginas web, **esto no significa que pueden dejar de responder a las peticiones de la ciudadanía o restringir los cuestionamientos de los periodistas** sobre la gestión de los funcionarios y/o los asuntos de interés público.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“No le podemos dar esa información porque podría generar riesgos de pánico nacional o desmanes sociales”.

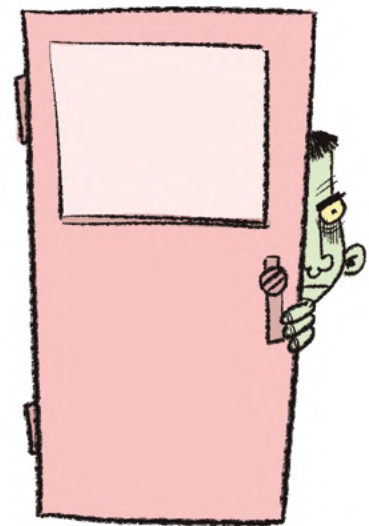


**EFFECTO SOBRE EL EJERCICIO DEL PERIODISMO:** ni siquiera puede iniciar su investigación al no tener acceso a información oficial.

**RECOMENDACIÓN FLIP:** no se puede dar un tratamiento diferenciado a cierta información, por ejemplo de datos sobre contagios o procedimientos policiales, bajo el argumento general de protección al orden público. Si bien hay cierta información reservada por asuntos de seguridad nacional, la negativa del Estado sin justificación suficiente, en vez de proteger a la población de desmanes, expone a la ciudadanía a la desinformación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“No le podemos dar esa información porque está protegida por la política de tratamiento de datos”.



**EFFECTO SOBRE EL EJERCICIO DEL PERIODISMO:** sin acceso a los datos, la labor investigativa se ve restringida a fuentes testimoniales.

**RECOMENDACIÓN FLIP:** la ley de protección de datos personales no aplica para los datos que se recolectan con fines de publicación o transmisión de materiales periodísticos. Además, aunque exista reserva sobre ciertos datos personales, las autoridades están obligadas a entregar datos personales públicos como **nombre, número de identificación, profesión y oficio, salarios de funcionarios públicos y datos de sentencias judiciales**. En peticiones relacionadas con la pandemia, deben dar información sobre números de contagios y cifras generales, sin revelar la identidad de las personas contagiadas.



**D**urante la pandemia, en Colombia se dispuso como medida de excepción la ampliación de términos legales de respuesta a solicitudes. Esto ocurrió a pensar de las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>1</sup> y de otras autoridades en materia de libertad de expresión, referentes a que se diera prevalencia al acceso a la información de manera pronta y oportuna.

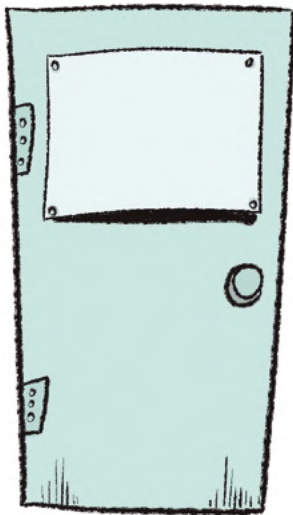
En concreto, a través del Decreto 491 del 2020, el Gobierno amplió los térmi-

nos legales para dar respuesta a las peticiones. Antes del estado de emergencia la espera para obtener respuesta a solicitudes de documentos o información era de diez días hábiles, ahora es el doble. Como consecuencia directa de esta decisión se ha coartado la posibilidad de que los(as) periodistas accedan a la información sobre la emergencia de manera oportuna y rápida. A la vez, se permitió a los(as) funcionarios(as) controlar de cerca las noticias sobre la emergencia sanitaria, mermando así la función crítica del periodismo.

Aunque esta ampliación de términos fue avalada por la Corte Constitucional bajo el argumento de la transitoriedad de la medida, es un precedente peligroso y altamente lesivo para la sociedad en su conjunto. La restricción al acceso a información actualizada estimula el monopolio de la información por parte de las autoridades, justifica la opacidad del Estado frente a la atención de la emergencia, e impide el control de la sociedad sobre las medidas adoptadas en el estado de excepción. ❖

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“No estamos obligados a dar ese tipo de información”.

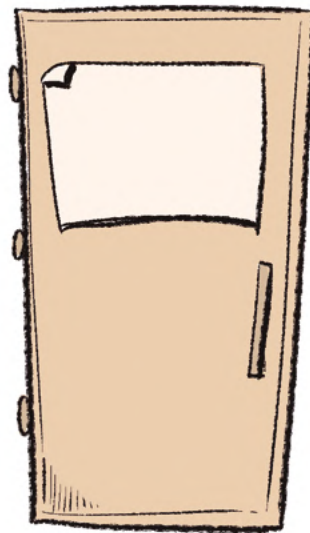


**EFFECTO SOBRE EL EJERCICIO DEL PERIODISMO:** su investigación se extenderá más de lo planeado y deberá tocar más puertas hasta dar con las entidades competentes.

**RECOMENDACIÓN FLIP:** si bien la ley que regula el derecho de petición permite que la solicitud se remita a las autoridades competentes y se reinicie la contabilización de términos, las entidades deben hacer esto dentro de los cinco días siguientes de haber recibido la petición en lugar de esperar al cumplimiento del plazo. Además, no pueden excusarse en no ser competentes si tienen información en su poder que se relaciona con la solicitada.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

“Nosotros no contamos con esa información en la región, diríjase a la entidad del orden nacional, como el Ministerio de Salud o la Secretaría de Salud”.



**EFFECTO SOBRE EL EJERCICIO DEL PERIODISMO:** no le entregarán información sobre contagios o efectos de la pandemia en su región.

**RECOMENDACIÓN FLIP:** la obligación de proporcionar información está en cabeza de todos los órganos públicos, en todos los niveles de gobierno. Al solicitar información, todos(as) los(as) funcionarios(as) tienen la obligación de entregarla, no únicamente quienes ostentan altos cargos o quienes trabajan en el orden nacional.

Durante la emergencia sanitaria del 2020, el periodista **Juan Gómez** realizó una investigación sobre la manipulación de datos de contagio de COVID-19 en el municipio de Turbo, Antioquia. Las fuerzas militares no entregaban información completa y actualizada. Además, el secretario de gobierno y el jefe de comunicaciones bloquearon a Gómez en WhatsApp, lo que le impidió que usara este canal público para solicitar información, mientras en la oficina de comunicaciones de la entidad solo le proporcionaban datos generales.

Gómez presentó un derecho de petición al que nunca respondieron. Entonces, interpuso una acción de tutela con asesoría de la FLIP. A pesar de que la decisión de tutela le dio la razón al periodista, la información seguía sin entregarse de forma completa. Gómez optó por no seguir investigando ese tema debido a la falta de respuestas por parte de la Alcaldía de Turbo.



— ILUSTRACIONES: Nadim

1. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Resolución No. 1/2020 “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas” pg. 14.

# El periodismo antioqueño que no sobrevivió al año de pandemia

El periódico *El Mundo*, el *Noticiero Económico Antioqueño* y la revista *Opción Hoy* se despidieron de sus audiencias en el 2020. ¿Qué les pasó?

**E**l COVID-19 no fue la única causa para la desaparición de estos medios de la capital antioqueña durante el año pasado. Pero la crisis económica que desató la pandemia y las medidas para enfrentarla sí significaron la estocada mortal. Los tres cierres no solo significan desempleo para un número considerable de periodistas y personal de apoyo, sino la pérdida de más de un siglo de historia y experiencia del ejercicio periodístico en la región, si se suman sus años de vida.

## UN GOLPE A LA DIVERSIDAD DE VOCES

La página web del periódico *El Mundo* de Medellín se quedó estancada en el tiempo. Las últimas entradas tienen fecha del ocho de agosto del 2020. ‘Nuestro último clamor por la libertad’ es el título del editorial en el cual *El Mundo* renovó sus votos fundacionales y explicó que esa era la exhalación final.

*El Mundo* se creó hace 42 años en el seno del Partido Liberal. Desde hace unos años venía agonizando debido a que no supo cómo adaptarse a las nuevas condiciones del negocio. A finales de marzo la pandemia lo llevó a dar el primer paso

Por Néstor Alonso López, periodista y corresponsal de la FLIP en Antioquia. FOTOS: Archivo particular.



— Jota Enrique Ríos fundador del NEA.

al vacío: no salir más a la calle con su edición impresa dominical —ante el enclaustramiento de la población—, y publicar sus contenidos solo en la página web y en redes sociales.

En el comunicado de despedida, la fundación Fundamundo, propietaria del diario, explicó así la situación: “Un complejo cúmulo de circunstancias propiciadas en buena medida por la incursión del internet, las redes sociales y los teléfonos inteligentes, generaron cambios radicales en las dinámicas y procesos de la comunicación, desplazando la atención de las audiencias a formatos gratuitos, más ligeros y llamativos”. Luego, añade que esa conjugación de factores encontró un catalizador en la pandemia, “cuyos graves impactos en la economía mundial y en nuestras realidades cotidianas, hacen definitivamente inviable la continuidad de nuestra actividad periodística actual”.

La debacle de *El Mundo* tiene hondos repercusiones para la expresión de visiones distintas de la sociedad antioqueña, pues el matutino conservador *El Colombiano* queda como único medio impreso de circulación amplia en el departamento. En palabras de Carlos Salgado, editor general del diario *ADN* y quien hizo sus primeros pinitos



periodísticos en *El Mundo*, “la democracia sufre, queda algo lesionada porque para que ella exista debe haber multiplicidad de voces”.

#### ESCUELA DE PERIODISTAS ECONÓMICOS

El *Noticiero Económico Antioqueño (NEA)* cumplía, además de informar, un papel como formador en el campo del periodismo económico. Por allí pasaron 98 periodistas en 46 años, según su fundador y director de siempre, ‘Jota’ Enrique Ríos.

El medio se apagó totalmente el pasado treinta de noviembre, “saliendo por la puerta grande”, de acuerdo con ‘Jota’, pues conservaba el punto más alto de aceptación entre los empresarios y universitarios, su mayor audiencia. ‘Jota’, quien tiene 81 años y 62 de experiencia, asegura que fue una decisión bien pensada y calculada, aunque no niega que la pandemia aceleró los planes.

Cuenta que los estatutos establecían que la razón de existir de Ríos Comunicación S.A. era generar recursos para el sostenimiento de la familia y la educación de los hijos, y eso sí se logró. Además, él ha padecido enfermedades que le han hecho replantear sus prioridades en la vida. “Cuando se desató la pandemia, vi que las em-

presas se tendrían que recoger para sobrevivir. La publicidad se empezó a reducir y decidí bajarme antes de que todo colapsara”, anota.

La firma llegó a tener sedes en Bogotá y Medellín, con una planta de veintidós personas, entre ellos doce periodistas. Producía las *Notas Confidenciales* en la web, el *Noticiero Económico Antioqueño* en radio y las famosas *Chivas Económicas de ‘Jota’ Enrique Ríos* en la televisión regional. En los mejores tiempos facturó hasta 1.400 millones de pesos anuales. Sin embargo, fue reduciendo su personal hasta tres, dos y finalmente un solo periodista: el director adjunto, Douglas Balbín, quien hizo casi toda su carrera allí por más de dos décadas.

Balbín plantea con realismo que al *NEA* le pasó como a la mayoría de los medios tradicionales: no se adaptaron a la evolución que internet trajo para el mundo de las comunicaciones y el de la publicidad. Y el COVID-19 le asestó la estocada final.

“Nos vamos llenos de gratitud infinita. Gratitud con quienes creyeron en nosotros; gratitud con nuestros anunciadores; gratitud con nuestros suscriptores; gratitud con nuestros lectores (...)”, fueron parte de las últimas palabras escritas de este medio.

#### MEDELLÍN SE QUEDÓ SIN GUÍA CULTURAL

Una cama enferma domina la portada de la última edición de *Opción Hoy*, publicación cultural pionera en Medellín. La imagen se publicó el treinta de abril y fue un vaticinio de lo que venía para el mundo y para la empresa propietaria de la revista.

La directora, Luz Consuelo Tobón, y sus hermanos Rocío y Arturo, cumplieron la quijotada de mantenerla con vida durante veintiséis años (320 ediciones). Salió todas las semanas. Nunca falló.

Cuenta Luz Consuelo que jamás habían vivido una crisis. Si bien, entre enero y abril el déficit de ingresos llegaba al 30% o 40%, el desquite de los meses posteriores les permitía sobreaguar el balance con ganancias. Con su formato media carta, la revista era pieza vital en hoteles y consultorios de salud, además de referente y fuente de consulta para las secciones de ocio y cultura de otros medios.

No se imaginaron que la ciudad entera se cerraría, que no abrirían los teatros, restaurantes, galerías y demás establecimientos de su nicho. Los asfixió la falta de publicidad apenas asomando la cuarentena. Redujeron la circulación de 15.000 a 10.000 ejemplares y de ahí no salieron más desde el último día de abril.

“Nos quedamos con las manos vacías, porque la plata que teníamos solo alcanzó para seis empleados que tenían contrato a término indefinido; había que indemnizarlos y fue un costo muy alto, para que toda la gente saliera bien y con sus prestaciones”, comenta Luz Consuelo.

No hay planes de retomar la circulación. Los catorce exempleados y la ciudad cultural lo lamentan. La esperanza es que alguien quiera adoptar las banderas de *Opción Hoy* y la compre para darle nueva vida. ❖

# Buen viento *para el 2021*



Por Werner Zitzmann, director ejecutivo de Ami -  
Asociación Colombiana de Medios de Información.  
FOTO: Archivo particular.

**E**l 2020 fue una prueba de fuego para los medios de información en el país, por lo que debemos destacar con orgullo que la inmensa mayoría —y en el caso de los afiliados a esta Asociación todos— superaron el gran desafío que les trajo la pandemia: cómo continuar prestando los servicios de información para el país en medio de una crisis sanitaria y económica prácticamente sin ingresos, reducidos incluso hasta en un 90% durante algunos meses, y al final en promedio en un 40% frente al año 2019, que había sido ya un año bien complejo en esta materia.

Sin perjuicio de constantes campos de mejora, les debemos reconocer su compromiso con el periodismo y con la necesidad y relevancia de su labor para ilustrar y orientar a la ciudadanía en circunstancias tan difíciles como complejas. La pedagogía alrededor de las medidas de contención de la pandemia, de operación de las ciudades y poblaciones, de la economía, el equilibrio entre las malas noticias y las alentadoras, las guías para acogerse a auxilios, el cuidado de la salud física y mental, la importancia de la unión y la colaboración no han sido un aporte menor; sumado al cubrimiento de lo que ocurre en tantos otros frentes y temáticas todos los días y el cumplimiento con la función de veeduría ciudadana que le es natural.

A lo largo del 2020 desde Ami intensificamos la labor iniciada desde agosto del 2018, procurando concientizar al Gobierno y al Congreso sobre la necesidad impostergable de adoptar políticas públicas encaminadas a garantizar el ejercicio de derechos constitu-

cionales esenciales para una democracia, como la libertad de prensa, el derecho a la información y la libertad de expresión a través de la garantía de la operación de los medios de información, en atención a los cambios mundiales en el modelo de negocio que alguna vez los hizo rentables y que desde hace un par de años los convirtió en empresas que mayoritariamente están dando pérdidas.

Llamamos la atención sobre la necesidad de priorizar la actividad de los periodistas en la pandemia calificándola como de alto riesgo y priorizando la realización de pruebas y el suministro de insumos para su protección, de permitir y facilitar las actividades necesarias para el cubrimiento de los hechos y para el funcionamiento de plantas y estudios, de asegurar la circulación de los medios impresos; también insistimos hasta el cansancio en la urgencia de adoptar medidas económicas para estimular la inversión en comunicación y publicidad a través de estos medios y de formular políticas para la adjudicación de recursos destinados a pauta o comunicación oficial de manera transparente y equitativa y que garantice la independencia editorial.

En los últimos meses del año, luego de una receptividad muy importante de las tres ramas del poder público, partidos políticos, entes de control, federaciones de departamentos, municipios y capitales, y de la celebración de foros y mesas de trabajo, el Gobierno nacional incluyó en el proyecto de ley del presupuesto para el 2021 una partida de \$85.000 millones para el fortalecimiento y la transformación digital de los medios, la cual fue aprobada, y en el Congreso de la República se radicó un proyecto de ley para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia, en el que se incorporan la mayoría de estas solicitudes. Y desde su anuncio, alrededor del proyecto se generó un apoyo unánime y público de las bancadas de varios de los partidos políticos con mayor representación.

Por todo lo anterior hay buen viento desde lo público para los medios de información en el 2021, ojalá también buena mar para la concreción de esta iniciativa legislativa y de la ejecución exitosa de los planes, programas y proyectos que se financiarán con los recursos del presupuesto aprobado. De no ser así, la supervivencia de muchos medios de información, la pluralidad y el futuro del periodismo profesional se podrían ver en entredicho, ya que la operación a pérdida a término indefinido no es una opción para muchas empresas periodísticas, cunas, escuelas y casas de tantos periodistas y profesionales de la comunicación. ❖



— FOTO: Gabriel Linares

La prensa no podía entrar en cuarentena. Los y las periodistas adaptaron sus rutinas y dinámicas para seguir informando en medio de la pandemia.





Emisora Comunitario



Caña Brava Stereo

106.1

RADIO NASA 102.7 F.M  
PAEZ TIERRADENTRO

Las mujeres periodistas enfrentan agresiones desproporcionadas. El acoso judicial acorrala la libertad de expresión. Entre más vanidoso es un funcionario público, más paga la ciudadanía en pauta oficial inútil.

Y más páginas por una prensa libre



# Violencia contra *periodistas mujeres*

Las mujeres periodistas sufren de manera desproporcionada diferentes tipos de violencias y acoso sexual tanto en su lugar de trabajo, como en los entornos digitales. Sin embargo, la violencia contra las mujeres periodistas no ha sido ampliamente estudiada.

¿Cuáles son las agresiones particulares que ellas sufren? ¿Cómo se replican en el mundo online las diferentes formas de violencia de género, al tiempo que surgen nuevas formas digitales de agresión? ¿Cómo se ven afectadas y qué consecuencias tiene para la libertad de expresión? ¿Cómo su censura empobrece el debate social y la calidad de la democracia?

**S**on diversos los impactos que tiene la violencia de género para la libertad expresión. En adición al plano personal y los efectos que tiene sobre las mujeres periodistas, el debate público se ve afectado cuando se excluyen sus voces. La intimidación se traduce muchas veces en autocensura, afectando la agenda, la diversidad de enfoques, y por supuesto la calidad periodística.

Las cifras de tres informes publicados en 2020<sup>1</sup>: dan cuenta de un aumento de casos de amenazas, acoso y discriminación basada en género. Frente a este mayor registro de casos de violencia, los estudios coinciden en tres hechos: I) hay más mujeres periodistas que hace tres décadas y se han diversificado los oficios que desempeñan en las salas

de redacción, II) hay un ambiente más favorable para la denuncia de violencias, y III) hay nuevas formas de violencia digital que afectan especialmente a las mujeres.

En internet se replican en gran medida las dinámicas de las violencias del mundo *offline*, pero también hay evidencia de nuevas afectaciones. Los impactos de ambas se ven agravados por el alcance masivo que tienen los mensajes, la permanencia en el tiempo, el anonimato, la viralidad y la imposibilidad de conocer cómo se multiplican los mensajes. El acoso y el abuso que sufren las periodistas, tanto en línea como en la vida real, son reflejo de problemas más serios de sexismo en la sociedad. En el entorno digital, el acoso puede dar lugar a la autocensura.

1. "Erradicación de la violencia contra las periodistas", ONU. "Ser periodista en Twitter: violencia de género digital en América Latina" Chaher y Cuellar con apoyo de UNESCO y "Violencia de género contra las mujeres periodistas en Colombia" del Observatorio para la Democracia de la Universidad de los Andes y la campaña No es Hora de Callar.



## GENERAL

Desde

# 1992

Han sido asesinadas 96 mujeres periodistas en el mundo. Esto equivale a un **7% del total de periodistas asesinados** de acuerdo a cifras de la ONU.

Entre

# 2010 Y 2020

Fueron asesinadas al **menos 70 mujeres periodistas.**

*“El número de periodistas asesinadas es considerablemente inferior al de sus compañeros varones, pero se ignora cuál es el porcentaje de periodistas asesinadas respecto del total de mujeres que trabajan en los medios de comunicación”.*



*“Para difamar y silenciar a las periodistas también se está haciendo uso de nuevas formas de violencia en línea contra la mujer, como la publicación de información confidencial o doxing, la sextorsión y el troleo, así como la distribución no consentida de contenidos íntimos”.*



La cobertura de temas y manifestaciones vinculadas a la agenda de género, como la expresión de posiciones favorables al feminismo o hacia los derechos sexuales y reproductivos son una razón común y adicional por las que las periodistas mujeres son atacadas.

2

*“La violencia de género en línea constituye un ataque a la libertad de expresión de mujeres, personas trans y no binarias, y un debilitamiento de la democracia, en la medida en que, como evidencian las investigaciones, estas personas se retiran temporal o definitivamente del debate público”.*



*“No es menos retador el ejercicio de señalar cuándo una agresión tiene una lógica de violencia de género. Las acciones de este tipo pueden estar motivadas por sesgos implícitos, prejuicios o estereotipos que no siempre son fácilmente identificables”.*

3

## REGIONAL

Según los resultados del cuestionario respondido por 28 periodistas,

# 93%

**creo que las mujeres y personas LGBTIQ+**

son foco de violencia específica en redes sociales debido a su identidad de género.

En los ataques contra las periodistas hay aproximadamente **10% más de menciones que ponen en duda su capacidad intelectual; 20% más de expresiones sexistas; y 30% más de comentarios** sobre su apariencia física.

El

# 86%

**de periodistas no había tenido entrenamiento digital** previo a los ataques, y sólo al **25% se les dio con posterioridad.**

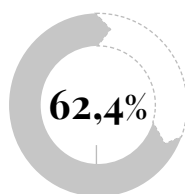
4

## COLOMBIA



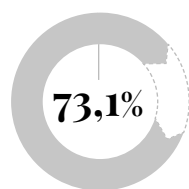
**6 de cada 10 mujeres** periodistas colombianas denunciaron haber sido víctimas de

violencia de género en sus espacios laborales. **2 de cada 10** dijeron haberlo sido de violencia sexual.



**62,4% de mujeres** manifestaron sentir que el trato que reciben es peor al que reciben sus colegas hombres.

*“A pesar de que la violencia de género en contra de las mujeres periodistas es un fenómeno recurrente, ellas no cuentan, en sus lugares de trabajo, con espacios para manejar estas situaciones de violencia. A esto se suma que apenas el 42.4% de las participantes considera que el medio en el que trabajan incentiva la denuncia del acoso o abuso sexual”.*



**73,1% de mujeres** consideran que las fuentes privilegiaban la entrega de información a sus colegas hombres, por su condición de género.



**Solo 3 de cada 10 mujeres periodistas** manifiestan que en sus lugares de trabajo cuentan con espacios para denunciar la violencia de género.

- Informe Erradicación de la violencia contra las periodistas, ONU, 2020.
- Ser periodista en Twitter: violencia de género digital en América Latina/Sandra Chaher; Lina Cuellar. —1a ed.— Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Comunicación para la Igualdad Ediciones; Bogotá: Sentiido; París, UNESCO, 2020.
- Fueron entrevistados 28 periodistas (tres mujeres y un varón por país) y se analizaron 66 cuentas de periodistas en Twitter. 7 mujeres y 3 varones en Argentina, México, Colombia, Uruguay, 4 en Paraguay y Venezuela; y 3 mujeres y 3 varones de Nicaragua.
- Resultados de las 160 encuestas a mujeres periodistas colombianas realizadas por el Observatorio para la Democracia de la Universidad de los Andes y la campaña No es Hora de Callar.

5



# Twitter y las mujeres *periodistas*

---

Por Lina Cuellar Wills, directora de Sentiido.  
FOTO: Andrés Camilo Gómez.

---

vendido” por alguna de sus opiniones, a una mujer le dicen que es una “gorda malcogida”. Este tipo de prácticas no solo afectan de manera desproporcionada la libertad de expresión de las periodistas, sino que también crea un entorno hostil que disminuye la capacidad de debate y la forma como comprendemos el disenso.

En algunas de las entrevistas anónimas desarrolladas durante la investigación, las periodistas manifestaron haber perdido el interés en interactuar con sus audiencias, dado el alto grado de violencia que reciben en menciones y respuestas. No desconocen que existen oportunidades interesantes de debate, pero para llegar allá hay que sortear una cantidad significativa de violencia que afecta su salud mental y su percepción de seguridad.

Aún más, es preocupante el uso de Twitter por parte de “bodegas”, “*call centers*” u otro tipo de acciones coordinadas, inauténticas, promovidas por partidos, grupos o líderes políticos para posicionar temas en la agenda pública y silenciar periodistas, con la participación ya no de cuentas automatizadas, sino de personas reales, con mucha influencia en esta red social. Algunos de los casos de etiquetas estudiadas muestran que, además de haber una coordinación en contra de periodistas específicas para opacar su trabajo, gran parte de estos ataques incluyen lenguaje tóxico y discriminatorio basados en el género de las periodistas.

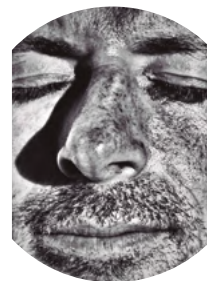
La pregunta del millón tras estudiar los resultados de esta y otras investigaciones similares es cómo enfrentar el aumento de la violencia en una red social que está abierta al debate. Sin duda no es trabajo solo de Twitter fortalecer sus mecanismos de identificación de este tipo de prácticas, sino cuestionar también el papel de los medios de comunicación en el apoyo y entrenamiento dado a sus periodistas, así como en la manera como alimentan la capacidad de debate y disenso de sus audiencias. ❖

A pesar de que Twitter no es una de las redes con mayores usuarios en el mundo, se ha posicionado como una popular herramienta de información sobre la coyuntura política, social y cultural. Como ya lo han documentado investigaciones de gran envergadura como *Toxic Twitter* (Amnistía Internacional, 2018), Twitter también es un espacio de violencia y acoso para sus usuarios(as), en particular para las mujeres. La investigación Ser Periodista en Twitter, desarrollada en 2020 por Sentiido (Colombia) y Comunicación para la Igualdad (Argentina) con el apoyo de UNESCO, muestra cómo la violencia de género en siete países de América Latina se manifiesta también en las prácticas para cuestionar y silenciar a periodistas en esta red social.

Del lenguaje tóxico contra los y las periodistas encontrado en el análisis (con apoyo de Linterna Verde), se destaca que las mujeres reciben un 20% más de expresiones sexistas, un 10% más de menciones que ponen en duda su capacidad intelectual y un 30% más de comentarios relacionados con su apariencia física. Es decir, que mientras a un periodista hombre le dicen que “es un

# El nuevo traje del emperador

Por Lucas Ospina, profesor de la Universidad de los Andes



*“¿Porqué todos los líderes empresariales quieren tener medios de comunicación?”*

No sé, tendrías que preguntarles. En mi caso, le veo un potencial de negocios enorme a Semana en esta nueva era digital, lo que a su vez puede tener impacto positivo en la sociedad. Pero no es un asunto puramente económico, quiero que todo esto sirva para construir un país más estable y justo”.

- Entrevista con Gabriel Gilinski  
El Tiempo, marzo 4, 2020



**L**os ayudas de cámara encargados de sostener la cola bajaron las manos al suelo como para levantarla, y avanzaron con ademán de sostener algo en el aire; por nada del mundo hubieran confesado que no veían nada. Y de este modo echó a andar el Emperador bajo el magnífico palio, mientras el gentío, desde la calle y las ventanas, decía: —“¡Qué preciosos son los vestidos nuevos del Emperador! ¡Qué magnífica cola! ¡Qué hermoso es todo!” Nadie permitía que los demás se dieran cuenta de que nada veía, para no ser tenido por incapaz en su cargo o por estúpido. Ningún traje del Monarca había tenido tanto éxito como aquél. —“¡Pero si no lleva nada!” —exclamó de pronto un niño. —“¡Dios bendito, escuchen la voz de la inocencia!” —dijo su padre; y todo el mundo se fue repitiendo al oído lo que acababa de decir el pequeño. —“¡No lleva nada; es un chiquillo el que dice que no lleva nada!”. —“¡Pero si no lleva nada!” —gritó, al fin, el pueblo entero. Aquello inquietó al Emperador, pues barruntaba que el pueblo tenía razón; mas pensó: “Hay que aguantar hasta el fin”. Y siguió más altivo que antes; y los ayudas de cámara continuaron sosteniendo la inexistente cola”.

—El nuevo traje del emperador, Hans Christian Andersen

---

Diana Díaz reveló la censura que Juan Pablo Bieri, gerente de RTVC en el 2018, le aplicó al programa Los puros criollos (LPC) por las críticas del presentador al Gobierno. Hoy, Díaz enfrenta una investigación penal y un proceso por responsabilidad fiscal, acciones legales impulsadas por Bieri. Por su parte, el exgerente cuenta con la protección del presidente y es uno de sus principales asesores.

---



# Diana Díaz

*“En Colombia el problema no es que algo esté mal, sino que se sepa”.*

**¿Qué venía pasando en RTVC en diciembre de 2018?**

**Diana Díaz:** El canal tenía planes de programación, por eso era un problema hacer cambios de parrilla sin previo aviso ni análisis profundos. LPC cumplía una función dentro de la programación ante la audiencia. No se respetaban los procedimientos que se acostumbraban en RTVC. No tuvimos espacios para discutir el plan estratégico. Había planes formulados y ejecución, pero no se estaban respetando en ese momento. Además, sacaron a diecinueve líderes de áreas, es decir, me quitaron el equipo base. Yo elegí ese equipo de trabajo por su valor profesional. Nunca nos explicaron el porqué de su salida.

**¿Qué la lleva a empezar a grabar las reuniones de trabajo?**

**D.D.:** Empecé a notar que me llamaban mucho a reuniones a solas con los asesores de Bieri y me di cuenta de que en algún momento sería su palabra contra la mía.

**Gracias a una de esas grabaciones, todos escuchamos a Bieri dar la orden de matar la producción de Los puros criollos, ¿qué significó para usted esa decisión de Bieri?**

**D.D.:** Lo que pasó fue una afrenta contra todo en lo que creo. En todo mi recorrido profesional, en los momentos más difíciles, nunca me había pasado algo igual. Si eso quedaba impune,

---

YO NO LAMENTO  
LO QUE PASÓ DESPUÉS.  
SI NO FUERA POR ELLO,  
NO ESTARÍAMOS DANDO  
DISCUSIONES PROFUNDAS  
Y NECESARIAS DE LO QUE  
SIGNIFICA LA LIBERTAD DE  
EXPRESIÓN Y LA LIBERTAD  
DE PRENSA.

---



FOTO: Sebastián Comba

inédito, era probable que quedara la puerta abierta para que se siguiera repitiendo y eso me parecía muy grave. Hay un principio que podría tatuarme, y es: “los medios públicos son el termómetro de la democracia de una nación”. Había un síntoma en lo que pasó ese día.

**Mientras grababa las reuniones con Bieri, ¿pensaba en hacerlas públicas?**

**D.D.:** Yo no lo pensé en ese momento, pero sabía que tenía una papa caliente ahí.

**¿Qué la impulsó a entregarle la grabación a la FLIP?**

**D.D.:** Tomé la decisión cuando me enteré de que RTVC le respondió a la FLIP un derecho de petición diciendo que para tomar la decisión de sacar Los puros criollos hicieron todas las consultas, todos los comités y siguieron todos los procedimientos. Además, en esa respuesta cuestionaron un mensaje de correo electrónico en el que yo había informado lo que pasó en esa reunión: yo dejé por escrito que

la salida de LPC del aire fue una decisión de gerencia, que pedí tiempo para pensar una estrategia, que argumenté otros aspectos para mantener el programa al aire como el cumplimiento de la cuota de pantalla, entre otros. Yo escribí ese mensaje, justo para aportar a la respuesta de ese derecho de petición. RTVC manifestó en ese mensaje que les preocupaba mi posición tan beligerante. Cuando la FLIP recibió la respuesta, consultó mi opinión acerca de ese apartado, yo confirmé lo escrito y manifesté que tenía cómo demostrar que tenía razón.

**¿Qué vino para usted después de renunciar a Señal Colombia?**

**D.D.:** Mucho miedo, paranoia, susto. Pero al mismo tiempo recibí mucho apoyo, solidaridad, cooperación.

**No era un miedo infundado, después Bieri la denunció penalmente.**

**D.D.:** Bieri me atacó por todas partes: puso quejas en la Contraloría, en la Procuraduría, en la Fiscalía, hasta que me denunció en marzo del 2019. A

mí lo que me ha tocado es buscar mucha fuerza, afuera y adentro. También pienso que tendré que cargar toda mi vida con esta historia y eso es duro.

**¿Qué piensa de todo lo que ha pasado desde que se hizo pública la denuncia?**

**D.D.:** Esto nunca tuvo que haber ocurrido porque en una nación democrática a nadie nunca lo deberían poner en una situación así. Yo no lamento lo que pasó después. Si no fuera por ello, no estaríamos dando discusiones profundas y necesarias de lo que significa la libertad de expresión y la libertad de prensa. En mi opinión, es un error gigante de criterio de la funcionaria de la Fiscalía.

**¿Cómo cree que se puede enfrentar el acoso judicial como periodista?**

**D.D.:** Uno solo no puede. El apoyo irrestricto de la FLIP lo valoro enormemente, esto no hubiera sido posible si la FLIP no hubiera estado ahí. Haber logrado contar con el apoyo de un equipo de abogados probono va a permitir reunir los elementos para que esto se desestime y apelar a la sensatez y buen

juicio de los investigadores. Ojalá que se llegue rápido a una solución y pueda continuar con mi vida.

### ¿Qué beneficio cree que podremos obtener al revelar estos temas de censura en los medios públicos?

**D.D.:** Creo que debería ser la oportunidad para que nos cuestionemos cómo estamos administrando justicia en este país. Es la oportunidad para preguntar ¿por qué matar al mensajero? Estamos en un país donde la moral está tan tergiversada que el problema no es que algo esté mal, sino que se sepa, y más desde la perspectiva del Gobierno de turno. ¿Por qué el problema es el mensajero y no lo que está mal?

Yo siento que este es una muestra de algo más grande, hay que empezar a tirar el hilo y ver qué más hay ahí. Esto no soy yo, me pasó a mí pero esto le está pasando al país, a la libertad de expresión en Colombia.

### ¿Por qué este caso representa un grave precedente contra la libertad de expresión?

El uso del derecho penal es el mecanismo más severo para generar temor en los periodistas, a modo de represalia frente a un trabajo que le aporta a la vida democrática.

Es latente que en Colombia no existe una protección para los denunciantes de buena fe de actuaciones contrarias al orden constitucional y, en particular, de la prohibición de la censura.

Continuar con la investigación penal contra Díaz es una postura que avala lo indefendible y permite cuestionar su imparcialidad. Intentar de manera obtusa imputar el delito de utilización de asunto sometido a secreto o reserva replica la tesis del agresor, quien pretende eximir su responsabilidad frente a la censura en el sistema de medios públicos y su encubrimiento, alegando la existencia de una cláusula de confidencialidad.

Este caso puede generar un precedente nefasto porque, de aceptarse la teoría del caso de la Fiscalía, se podría obligar a un funcionario público a mantener en reserva un comportamiento ilegal.



## Acoso judicial, la “cepa nacional”

La judicialización de expresiones de libertad de expresión sobre asuntos públicos responde a interferencias indebidas y tiene un fuerte potencial silenciador y autocensura porque enfrenta a los periodistas al dilema de ejercer su oficio o enfrentar sanciones de diversos tipos, incluidas económicas.

Los funcionarios públicos tienden a acusar a los periodistas en vez de responder a las investigaciones de la prensa y esto erosiona las bases democráticas de la sociedad.

La judicialización de opiniones emitidas para que sean rectificadas contraviene las finalidades mismas del ejercicio libre de la expresión y la prensa, así como su contribución al debate democrático del Estado social de derecho.

El uso de mecanismos judiciales para censurar e intimidar a periodistas y silenciar asuntos de interés público ha desarrollado características propias al contexto nacional.

Enfrentar múltiples procesos —que varían entre tutelas, procesos civiles y penales— se ha convertido en un malestar habitual para periodistas, agravado por represalias en redes, muchas veces en tono amenazante y estrategias para hacer los procesos más dispendiosos y costosos de lo usual. El blanco predilecto son aquellos que hacen cubrimiento de temas de género — violencia intrafamiliar, abuso, acoso, agresiones sexuales—, irregularidades en el manejo de recursos de organizaciones religiosas y abusos contra feligreses, así como corrupción en asuntos públicos y, en particular, las irregularidades de contratación en el sector

salud, entre los cuales tres relacionados con COVID-19.

Los acosadores —por lo general funcionarios públicos y personas con alta exposición pública— no necesitan a un abogado para interponer ciertas acciones legales contra los periodistas, como las tutelas y denuncias penales. Sin embargo, se ha observado el desarrollo de cierta especialidad en servicios legales que buscan afectar la vida personal de periodistas mediante sanciones patrimoniales.

A nivel regional, la amenaza se intensifica, ya que los agresores se valen de sus cargos, su exposición social e inclusive poder político y económico para ejercer presión en las decisiones judiciales. La justicia debe, en su lugar, garantizar que el interés general de conocer opiniones que fomentan el debate público prevalezca sobre la censura a la prensa.

Aunado a lo anterior, se ha observado una tendencia alarmante de decisiones judiciales que contrarían los estándares de protección de la libertad de prensa y desprotegen a la prensa. Por este motivo se genera un ambiente inhibitorio y los periodistas se abstienen de revelar la información por temor de afrontar un proceso judicial.

Mientras tanto, nos enfrentamos como sociedad a la interrogante de ¿por qué generar conversaciones sobre temas tan importantes para la vida en colectividad tiene un costo tan alto para los periodistas? ¿Es legítimo que el riesgo y sanción del interés público se concentre en el mensajero?



## Jeremy Mcdermott

Periodista británico, codirector del portal InSight Crime

**EL VALOR DE LA PUBLICACIÓN QUE ORIGINÓ EL ACOSO Y SU INTERÉS PÚBLICO:** revelación de posibles nexos de la vicepresidenta Martha Lucía Ramírez y su esposo con el narcotraficante 'Memo Fantasma'. **¿BALANCE DE PODERES?:** Jeremy Mcdermott fue denunciado penalmente por Ramírez, representada en un inicio por Abelardo de la Espriella, por el delito de injuria. **¿CÚAL FUE LA SANCIÓN? ¿CÚAL ES EL COSTO PARA EL PERIODISTA DEL ACOSO JUDICIAL?:** podría haber enfrentado una pena de quince a 54 meses de prisión y al pago a indemnización. La denuncia fue retirada por la presión de la sociedad civil. **¿QUÉ SIGNIFICA PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN?:** la intimidación a periodistas, especialmente si está en cabeza de la Vicepresidencia, mediante el uso del derecho penal es severa, desproporcionada e ilegítima, que sin duda genera un efecto intimidatorio.



## Vicky Dávila

Directora de la Revista Semana

**EL VALOR DE LA PUBLICACIÓN QUE ORIGINÓ EL ACOSO Y SU INTERÉS PÚBLICO:** destapó la posible existencia de una red de prostitución en distintas entidades públicas y por irregularidades en contratación pública en la Policía de Casanare. **¿BALANCE DE PODERES?:** Vicky Dávila fue demandada por distintos funcionarios públicos que estaban implicados en las denuncias. Por ejemplo, Jorge Hilario Estupiñán —excomandante de la Policía Nacional— y Carlos Ferro —exviceministro—. **¿CÚAL FUE LA SANCIÓN? ¿CÚAL ES EL COSTO PARA EL PERIODISTA DEL ACOSO JUDICIAL?:** condenada al pago de indemnizaciones millonarias que suman más de 460 millones de pesos. **¿QUÉ SIGNIFICA PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN?:** los jueces restringieron el derecho a la opinión de la periodista y las formas del ejercicio periodístico. Sancionada por difundir sus opiniones.

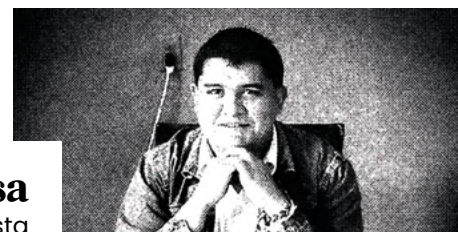
En México también es preocupante este tema del acoso judicial a periodistas. ¿Qué pasa allí? Vaya a la **página 64**. Leopoldo Maldonado, director regional de Artículo 19 para México y Centroamérica, lo explica.



## Cecilia Orozco

Directora de Noticias Uno

**EL VALOR DE LA PUBLICACIÓN QUE ORIGINÓ EL ACOSO Y SU INTERÉS PÚBLICO:** cuestionó la posible comisión de un delito por parte de un magistrado de la Corte Constitucional y la presunta falta disciplinaria de su abogado, Abelardo De La Espriella. **¿BALANCE DE PODERES?:** Cecilia Orozco enfrenta al menos cuatro procesos en su contra por opinar en su ejercicio periodístico. **¿CÚAL FUE LA SANCIÓN? ¿CÚAL ES EL COSTO PARA EL PERIODISTA DEL ACOSO JUDICIAL?:** en uno de ellos, el abogado De La Espriella pretende una condena monetaria de hasta 45 millones de pesos. **¿QUÉ SIGNIFICA PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN?:** se judicializó un asunto que a todas luces está cobijado por la libertad de expresión y, con ello, se congestiona innecesariamente el aparato de justicia. La opinión de los periodistas es indispensable para fomentar el debate.



## Sergio Mesa

Periodista

**EL VALOR DE LA PUBLICACIÓN QUE ORIGINÓ EL ACOSO Y SU INTERÉS PÚBLICO:** publicaciones sobre las contrataciones públicas que se hacen desde el sector salud en el Bajo Cauca antioqueño. **¿BALANCE DE PODERES?:** Sergio Mesa ha sido un contendor judicial del alcalde encargado del municipio de Caucasia, Félix Olmedo, gerentes y directivos de hospitales —todos parte del grupo político al que Mesa ha llamado el Clan Rodríguez—. **¿CÚAL FUE LA SANCIÓN? ¿CÚAL ES EL COSTO PARA EL PERIODISTA DEL ACOSO JUDICIAL?:** sus agresores se apoyan en el servicio de una abogada llamada Luz Aide Gaviria. Soportar diez procesos judiciales en los últimos dos años. Paralelamente, estas publicaciones han causado amenazas contra su vida e integridad personal por parte de distintos grupos armados. **¿QUÉ SIGNIFICA PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN?:** el abuso de la tutela, denuncias penales y procesos civiles en contra de periodistas es una actitud que representa una amenaza latente a la libertad de prensa, que configura un escenario proclive al silenciamiento de la prensa y particularmente busca intimidar. ❖



Los funcionarios públicos tienden a acusar a los periodistas en vez de responder a las investigaciones de la prensa. No les interesa la verdad. Quieren silenciar.

Nacim

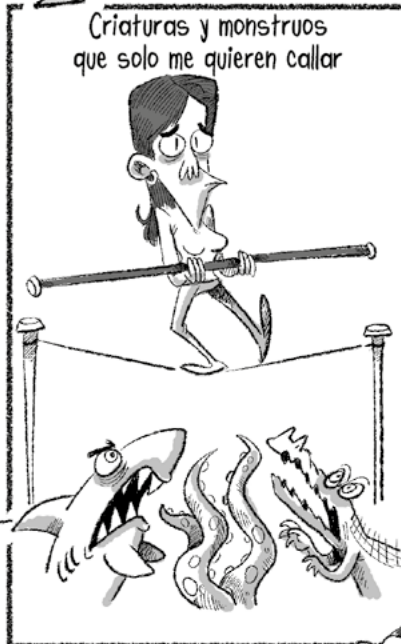
Una mirada al acoso judicial de:



Pero, caramba, vaya que cuesta trabajo plasmar gráficamente lo que se siente ser judicialmente acosado.



Sin embargo, ahí voy...



Bastante complicado (lo admito)... pero hay un par de cosas que sí se pueden reconocer sin ninguna dificultad:

Una: La inmensa mayoría de estos acosos terminan en nada. Resultan ser vacías "jugaditas" que pretenden silenciar y desestimular nuestra rigurosa labor.



Y dos: quienes están detrás del acoso cobardemente abusan de las herramientas judiciales para atacar la libertad de expresión. No afectan sólo a periodistas sino a la posibilidad de vivir en democracia.



Nacim



# Acoso judicial en México

Por Leopoldo Maldonado, director regional de ARTICLE 19 Oficina para México y Centroamérica | FOTO: Cortesía Artículo 19

**D**urante los últimos años la violencia contra la prensa en México ha seguido una espiral ascendente. Hasta junio de 2020, se agredía a la prensa cada 10.75 horas de múltiples formas que persiguen un mismo fin: la censura. Prácticamente el 50% de las agresiones son cometidas por los funcionarios públicos<sup>1</sup>.

Al ser México el país más peligroso del hemisferio para ejercer el periodismo<sup>2</sup>, la privación de la vida o la libertad personal, la tortura o la desaparición son violaciones a los derechos humanos y son los delitos que más preocupan a los(as) periodistas mexicanos(as). Sin embargo, un embate judicial entablado por alguna autoridad pública o un empresario poderoso puede tener los efectos psicoemocionales y económicos profundos que terminen por inhibir el ejercicio de la libertad de expresión.

En el 2019 se cometieron 609 agresiones contra la prensa de diverso tipo en México. De ellas dieciséis correspondieron a casos de hostigamiento judicial por la vía civil y penal. En el 2020 registramos 26 casos, lo cual implica un aumento de 62.5% respecto al año anterior<sup>3</sup>. De estos 26 casos, en veintinueve (80%) el demandante o querellante es una autoridad pública.

Como botón de muestra tenemos que el portal E-Consulta en el estado de Puebla ha sido demandado en siete ocasiones por diversos funcionarios del gobierno local desde el 2019. Dicho

medio de comunicación y su director continúan siendo víctimas de diversas agresiones, las cuales han ido desde bloqueos informativos y descalificaciones, hasta agresiones digitales, amenazas de acciones legales y este tipo de demandas. Las demandas ascienden, en conjunto, a 37 millones de pesos mexicanos (1.85 millones de dólares americanos).

Por otro lado, tenemos el caso emblemático del periodista y académico Sergio Aguayo, quien desde el 2016 fue demandado por parte del exgobernador de Coahuila Humberto Moreira, señalado públicamente de corrupción y vínculos con grupos de crimen organizado. A estos señalamientos Aguayo ha aportado evidencia a partir de importantes investigaciones sobre la operación del cartel de los Zetas en la entidad. Lo grave es que la materia de la demanda no fueron dichas investigaciones sino las opiniones negativas proferidas por el académico en un diario de circulación nacional. El proceso le ha significado costos sumamente onerosos pero además un desgaste emocional fuerte durante cuatro años de proceso.

En el colmo de los dislates, una exalcaldesa del municipio de León demandó por daño moral por 300 millones de pesos (quince millones de dólares americanos) al diario local A.M., siendo que la exfuncionaria alega un daño a su imagen. Lo que resulta disparatado es que efectivamente enfrenta un proceso por actos de corrupción ante la fiscalía local<sup>4</sup>.

Todo este panorama plantea un abuso en la utilización de demandas judiciales con el fin último de inhibir y censurar. Poco importa ganar la razón en tribunales, lo que se pretende es que el proceso judicial mismo genere un efecto amedrentador y un desgaste contra la prensa.

No se esgrime con esto que las personas que resientan alguna afectación en sus derechos al honor no deban contar con recursos legales para perseguir un posible exceso en la libertad de expresión; el problema radica en el uso desviado y malicioso de dichos recursos para amedrentar a un medio de comunicación o un(a) periodista en particular. En nuestro sistema judicial todas las demandas en materia civil son admitidas a pesar de su notoria falta de elementos y es varios años después que se determina la ausencia de méritos. Ante ello no existen hoy en día salvaguardas procesales para desestimar de inicio este tipo de demandas, en su mayoría frívolas y entabladas por funcionarios públicos o personas con proyección pública.

Por ello desde el 2020 hemos empujado que en el marco de la discusión de un nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles se incluyan salvaguardas en este tipo de procesos judiciales que puedan ser invocadas en juicio desde el principio.

Mantener un sistema judicial con fuertes resabios de autoritarismo y formalismos farragosos seguirá incentivando el abuso de estos recursos por parte de los actores de poder privando a las personas demandadas de su derecho a la libertad de expresión y a la sociedad de su derecho a la información. ❖

1. Artículo 19, "En el primer semestre de 2020 crecen exponencialmente las agresiones contra la prensa y continúan los asesinatos", 14/09/2020, disponible en:

<https://articulo19.org/primer-semestre-de-2020-crecen-exponencialmente-las-agresiones-contra-la-prensa-y-continuan-los-asesinatos/>

2. Committee to Protect Journalists (CPJ), "Murders of journalists more than double worldwide", 22/12/2020, Nueva York, disponible en:

<https://cpj.org/reports/2020/12/murders-journalists-more-than-doubled-killed/>

3. Es importante destacar que la categoría genérica que utilizamos y se reporta en nuestro informe anual es la de "uso ilegítimo del poder público" que entraña, entre otras, la modalidad de "hostigamiento judicial" por las vías civil y penal. Cfr. Artículo 19, "Disonancia: voces en disputa", 26/05/2020, México, disponible en: <https://articulo19.org/disonancia/>

4. <https://www.am.com.mx/noticias/Barbara-Botello-ataca-libertad-de-expresion-con-demanda-contra-Periodico-AM-20210108-0012.html>



FOTO: Sebastián Comba

En Valledupar, líderes sociales, estudiantes y ciudadanos activos hicieron parte de Consonante, el laboratorio de periodismo de la FLIP.



# 4/

## CUANDO NECESITAS INFORMAR SOBRE TU GESTIÓN, OPTAS POR:

- a. Creo que los medios están en la obligación de cubrir mis acciones
- b. Compró noticias y espacios en los medios que resalten mi imagen. Fotos a full color y de título, una frase mía que me haga lucir inteligente
- c. Lo importante es que la ciudadanía se informe con cosas útiles

Aquí va otra perla: una práctica habitual en la contratación de publicidad oficial es la compra de contenidos favorables. Esto se conoce como *content marketing*. Hay injerencia directa en la línea editorial de los medios y es una afrenta al derecho a la información de la ciudadanía.

# 5/

## ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA PUBLICIDAD OFICIAL?

- a. Promocionar mi gestión
- b. Promocionar mi imagen y contrarrestar a la crítica. Dejar callada a la oposición
- c. Informar sobre asuntos importantes para la ciudadanía

Esto pasa todo el tiempo: muchas entidades firman contratos con objetos difusos alejados de propósitos informativos, como la elaboración de programas televisivos personalizados, o agresivas estrategias digitales en redes sociales.

## ¿CON CUÁL DE LAS SIGUIENTES OPCIONES TE SIENTES MÁS IDENTIFICADO(A)?

# 6/

- a. Producir camisetas y gorras con el logo de mi gobierno
- b. Producir un programa de televisión donde yo entreviste invitados, exponga mis logros y me convierta en la nueva estrella de los *talk shows*
- c. Realizar una campaña sobre cómo la ciudadanía puede acceder a una política pública

La poca efectividad de los recursos de pauta es común. Esto parece un chiste, pero es real: durante la cuarentena por la pandemia de COVID-19 varias entidades contrataron la producción de vallas en aeropuertos cerrados, pasacalles en calles vacías, o avisos de prensa en periódicos fuera de circulación.



## ¡Por fin, los resultados!

**SI LA MAYORÍA DE TUS RESPUESTAS FUERON A:** eres un(a) servidor(a) público(a) con un alto potencial de *sex appeal*, pero aún te falta trabajar más en tu imagen.

**SI LA MAYORÍA DE TUS RESPUESTAS FUERON B:** eres un(a) servidor(a) público(a) muy MUY sexy y vanidoso(a) y el pueblo lo sabe (y paga por ello) porque, si una publicidad no incluye tu imagen o tu voz, simplemente no sirve.

**SI LA MAYORÍA DE TUS RESPUESTAS FUERON C:** lamentamos informarte que no eres tan sexy como muchos de tus pares. Te concentras en el uso efectivo y ñoño de la publicidad oficial. Le das prioridad a la información de interés público y renuncias a promocionar tu imagen. Pero tranquilo(a), puedes mejorar. **Pídele asesoría al presidente de tu país.** ♦

## ¿Qué pasó con la pauta en el 2020?

Durante el 2020 el proyecto Pauta Visible de la FLIP analizó la contratación de publicidad oficial relacionada con la pandemia, presentó un informe sobre el contenido de los mensajes publicitarios, evidenció el gasto publicitario del Gobierno Duque y diseñó unas herramientas pedagógicas dirigidas a los funcionarios públicos.

1. Durante los primeros meses de la pandemia, las administraciones públicas destinaron cerca de 10.000 millones de pesos para campañas publicitarias, la gran mayoría muy costosas y poco efectivas. Varias incluyeron la producción masiva de volantes, afiches, camisetas, la instalación de vallas publicitarias en aeropuertos cerrados, pasacalles en ciudades sin transeúntes, y la compra de noticias favorables. Resultó importante la intervención por parte de la Contraloría y de la Procuraduría para ejercer mayor control sobre este gasto.
2. La Misión de Observación Electoral (MOE) y la FLIP, publicamos un informe que analizó los mensajes publicitarios contratados por diez alcaldías durante la vigencia 2018, encontrando que más del 50% eran de autopromoción de las entidades o sus funcionarios.
3. Pese a que el presidente Duque inició su gobierno con un llamado a la austeridad en el gasto de la publicidad, en sus dos primeros años invirtió más de 26 mil millones en pauta oficial. Parte de la estrategia consistió en una agresiva campaña en redes sociales, que incluyó etiquetar a medios de comunicación, periodistas, políticos e influenciadores en "negativo", "positivo" y "neutro"; la compra de reportajes para favorecer la imagen del presidente; desalentar la protesta social.
4. La FLIP adelantó una campaña pedagógica dirigida a alcaldías y gobernaciones, con el fin de exponer buenas prácticas en la contratación de la pauta y que incluye tres herramientas: 1. un abc de publicidad oficial de buenos y malos hábitos; 2. una guía de un diagnóstico local de medios, para obtener criterios objetivos y técnicos en la selección de contratistas; y 3. una lista de chequeo que ayude a verificar si los procesos contractuales son transparentes, efectivos, objetivos y garantes de la libertad de prensa.

# Las conversaciones que no hemos tenido

(Porque 280 Caracteres  
NO son suficientes)

En la FLIP recibimos varios casos de agresiones contra periodistas a través de nuestras redes sociales, pero también nos llegan comentarios, preguntas y vaciaciones sobre nuestro trabajo. Aquí respondemos a los tres cuestionamientos más comunes de los usuarios de las redes.

## ¿Por qué la FLIP no se manifiesta cuando medios y periodistas difunden información que podría ser falsa, ofensiva o desagradable?

Entendemos que los periodistas y los medios de comunicación pueden generar molestias en las audiencias debido a sus posiciones editoriales o por algunas de sus prácticas. Sin embargo, en la FLIP no hacemos juicios de valor sobre el trabajo de los periodistas ni sobre su ética profesional. Nuestra misión es trabajar para que en Colombia existan garantías para una prensa libre e independiente. Por supuesto que alentamos a los periodistas y medios a mantener los pilares de la ética y recordamos la dimensión social que tiene el periodismo como un bien público. También creemos que la autorregulación en el periodismo es indispensable para cerrar la puerta a actores como jueces, funcionarios públicos o políticos que quieren refundar el “buen periodismo”, desconociendo principios constitucionales.

## ¿Por qué la FLIP no dice nada cuando este u otro político o personaje influyente se refiere despectivamente a los(as) periodistas?

En la FLIP estamos convencidos de que es sano que existan críticas al trabajo que realizan los periodistas. Si bien los funcionarios, políticos y figuras públicas también cuentan con ese derecho, consideramos que tienen más responsabilidades a la hora de opinar. Por esto, en la FLIP sí documentamos las estigmatizaciones contra la prensa emitidas por estos personajes. Sin embargo, para que un comentario sea considerado estigmatizante debe cumplir con varios requisitos: los señalamientos deben vincular injustamente a los(as) periodistas o a su trabajo con

actividades criminales, organizaciones delictivas o beneficios políticos con el fin de desprestigiarles. Además, estos señalamientos son considerados estigmatizaciones si ponen en riesgo a los(as) periodistas o si son entendidos por terceros como aval para agredirles.

Así las cosas, las figuras públicas tienen derecho a expresar sus desacuerdos con el trabajo de los(as) periodistas, siempre que lo hagan responsablemente, así pueda interpretarse como ofensivo.

## En casos de agresiones a periodistas o violaciones a la libertad de prensa, nos preguntan: “¿Qué ha dicho la FLIP sobre esto?, ¿cuando piensa pronunciarse la FLIP?”

Con frecuencia hay casos que generan mucha indignación en las audiencias y se vuelven virales rápidamente. Es cuando recibimos más mensajes pidiendo un pronunciamiento o exigiendo acciones rápidas. Les agradecemos que nos etiqueten y nos hagan llegar información de agresiones. Es importante que tengan en cuenta que, al documentar un caso, la FLIP evalúa si es conveniente o no hacerlo público y cuáles serían los mensajes más oportunos, por esta razón en muchas ocasiones la FLIP tramita internamente los casos sin hacerlos públicos, y en otras, debe tomarse un tiempo prudente para hacer la documentación requerida. No solo se trata de comprender las causas de lo que está ocurriendo alrededor de la libertad de expresión, sobre todo queremos discutir las libremente. ❖

FOTO: #WoOmTech chat

CONTINÚEN ESCRIBIÉNDONOS, COMENTANDO Y COMPARTIENDO NUESTROS CONTENIDOS.  
Twitter: @FLIP\_org | Instagram: @FLIP\_org  
Youtube: Fundación para la Libertad de Prensa  
Facebook: @FlipColombia | [www.flip.org.co](http://www.flip.org.co)

# La Liga

CONTRA EL SILENCIO



## Veinte medios revelan más que uno

### Nuestros aliados:



lo que nos rodea  
Todas las cosas han  
El periodismo nos ofrece una representación  
del país que es patrimonio de todas y todos.



Efraín Varela, archivo familiar

belló el mundo.  
Visite las memorias desde adentro de Arauca, Caquetá y Córdoba

Museo Virtual Memorias del Periodismo. [www.memoriasdelperiodismo.co](http://www.memoriasdelperiodismo.co)

lo nola es perdido lo